

Las Escuelas del Condado de Hawkins

Directora de Escuelas

Charlotte M. Britton

200 North Depot Street
Rogersville, TN 37857
423.272.7629

Supervisora de Escuelas Intermediarias/Secundarias

Gloria Silvers – ext. 120

Supervisora de Educación Especial

Angela Jackson – ext. 150

Director de CTE/Supervisor de Servicios Escolares

Adrian Smith – ext. 121

Supervisor de Asistencia

Steve Starnes – ext. 112

Director de Servicios de Alimentación

– ext. 144

Directora de Transportación

Sarah Floyd – 423.272.7135

Información de las Escuelas

Bulls Gap School

315 Allen Drive
Bulls Gap, TN 37711
423.235.5201
Prin.: Sharon Southern
Asst. Prin.: Maureen Morelock

Cherokee High School

2927 Hwy. 66 South
Rogersville, TN 37857
423.272.6507
Prin.: Patrick Fraley
Asst. Prin.: Bob Edens, Vakisha
Henard, Scott Jones

Church Hill Intermediate School

301 Park Avenue
Church Hill, TN 37642
423.357.0252
Prin.: Greg Sturgill
Asst. Prin.: Sherry Price

Church Hill Middle School

208 Oak Street
Church Hill, TN 37642
423.357.3051
Prin.: William Christian
Asst. Prin.: Devon Thomas

Clinch School

1540 Clinch Valley Road
Sneedville, TN 37869
423.272.3110
Prin.: George Barton

Rogersville Middle School

958 McKinney Avenue
Rogersville, TN 37857
423.272.7603
Prin.: William Royal
Asst. Prin.: Jacki Wolfe

Surgoinsville Middle School

1044 Main Street
Surgoinsville, TN 37873
423.245.2252
Prin.: Jim Ailshie
Asst. Prin.: Shane Bailey

Volunteer High School

1050 Volunteer Blvd.
Church Hill, TN 37642
423.357.3641
Prin.: Jim Dykes
Asst. Prin.: George Larkins,
Stephanie Moeller, Wes Smith

Pathways Alternative School

942 East McKinney Avenue
Rogersville, TN 37857
423.272.6655
Asst. Prin.: Denise McKee

ÍNDICE

DECLARACION DE POLÍTICA NO-DESCRIMINATORIA DEL CONDADO DE HAWKINS	6
RESPONSABILIDAD PERSONAL DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA INTERMEDIARIA/SECUNDARIA DEL CONDADO DE HAWKINS	6
ACADÉMICAS	7
<i>Información de Carga de Clase de estudiante (Escuela Secundaria)</i>	<i>7</i>
<i>Requisitos de Bloque 4 x 4 (Escuela Secundaria)</i>	<i>7</i>
<i>Diploma de Honores para la Clase de 2012 (Escuela Secundaria)</i>	<i>7</i>
<i>Plan de Estudios (Escuela Secundaria)</i>	<i>7</i>
<i>Requisitos de Graduación para la Clase de 2012 (Escuela Secundaria)</i>	<i>7</i>
<i>Requisitos de Graduación para la Clase de 2013 y clases subsiguientes (Escuela Secundaria)</i>	<i>8</i>
<i>Graduación temprana (Escuela Secundaria)</i>	<i>9</i>
<i>Política de Graduación uniforme</i>	<i>9</i>
<i>Boletas de calificaciones</i>	<i>9</i>
<i>Cuadro de Honor</i>	<i>9</i>
<i>Expedientes (Escuela Secundaria)</i>	<i>9</i>
<i>Cursos por Correspondencia (Escuela Secundaria)</i>	<i>10</i>
<i>Recuperación de Crédito (Escuela Secundaria)</i>	<i>10</i>
<i>Requisitos para Estudiantes Matriculados en la Recuperación de Crédito</i>	<i>10</i>
<i>¿Cómo aplica un Estudiante?</i>	<i>10</i>
<i>Elegibilidad/Costo</i>	<i>10</i>
<i>Cambios de Horario</i>	<i>10</i>
<i>Libros de Texto</i>	<i>10</i>
<i>Orientación</i>	<i>11</i>
POLÍTICA de ASISTENCIA	11
<i>Asistencia Perfecta/Excelente</i>	<i>12</i>
<i>Ausencias</i>	<i>12</i>
<i>Ausencias Excusadas</i>	<i>12</i>
<i>Ausencias con Nota del Padre/Guardián</i>	<i>12</i>
<i>Trabajo Perdido</i>	<i>13</i>
<i>Procedimientos de ausencias</i>	<i>13</i>
<i>Nota de Ausencia</i>	<i>13</i>
<i>Llegada Tardía</i>	<i>13</i>
<i>Dejando la Escuela Temprano</i>	<i>13</i>
<i>Firmar a la Salida</i>	<i>14</i>
<i>Ausentismo</i>	<i>14</i>
<i>Permiso de Conducir/Licencia</i>	<i>15</i>
<i>Exámenes de Fin de Curso Mandados por el Estado (Escuela Secundaria)</i>	<i>15</i>
<i>Denegación de Crédito/Promoción</i>	<i>15</i>
<i>Procedimiento de Agravio por Asistencia</i>	<i>15</i>
<i>Tardías y el Procedimiento Tardío</i>	<i>16</i>
ATLETISMO	16
<i>Atletismo Interescolar</i>	<i>16</i>
<i>El Seguro del Estudiante: La Clasificación de Reclamos Atlético</i>	<i>16</i>
<i>Conducta en Los Juegos</i>	<i>16</i>
COMPORTEAMIENTO Y DISCIPLINA	16
<i>Comportamiento del Estudiante</i>	<i>16</i>
<i>Facultad/Sustitutos/Autoridad del Personal</i>	<i>17</i>
<i>Sistema de Disciplina</i>	<i>17</i>
<i>Planes de Disciplina</i>	<i>17</i>
DEFINICIONES DE COMPORTEAMIENTO	17
<i>Notas a los Padres/Guardianes</i>	<i>18</i>
SISTEMA DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO	22
ACCIÓN DISCIPLINARIA	23

NIVEL I (Infracciones de 5 Puntos)	24
NIVEL II (hasta 20 puntos de infracción dependiendo de la severidad del acontecimiento y la discreción de administrador)	24
NIVEL III (hasta 40 puntos de infracción dependiendo de la severidad del acontecimiento y la discreción de administrador)	25
NIVEL IV (infracciones de 75 puntos)	25
NIVEL V (infracciones de 80-150 – Discreción del Principal)	25
Ofensas de Cero Tolerancia	25
Política de Teléfono Celular	26
Búsqueda	26
Pruebas del Estudiante para Detectar Drogas o Alcohol	26
Disciplina Definiciones de Acción	27
CONDUCTAS/INFRACCIONES VARIADAS	27
Alcohol/Sustancias "De Venta Al Público"	27
Amenazo de Bomba	27
Trampas	27
Extorsión	28
Peleas	28
Fuegos artificiales	28
Juego	28
Novatadas	28
Robar/Violación de Domicilio	28
Tabaco	29
ACOSO SEXUAL	29
I. Declaración General de la Política	29
II. Definición de Acoso Sexual	29
III. Informe e Investigación	30
IV. Acción Por Infracciones de la Política	30
V. Confidencialidad	30
VI. Venganza	31
Apelaciones	31
EDIFICIOS Y TERRENOS	31
Cuidado de Edificios, Terrenos, y Propiedad	31
Cafetería	31
Aviso de la Cafetería	31
Procedimientos de Peligros Múltiples	31
Baños	32
VISITANTES AL CAMPUS	32
Conferencias con los Padres	32
Teléfonos	32
Visitantes al Campus	32
CÓDIGO DE VESTIR	32
Perforaciones de la Cara	32
Requerimientos Generales	32
Camisas	33
Pantalones Cortos, faldas, vestidos y Pichis	33
Jerseys	33
Pantalones	33
Honorarios Solicitados para la Escuela Intermediaria/Secundaria	33
MEDICAL/MEDICAMENTOS	34
Requerimientos de Vacunas	34
Medicamentos	34
Política Contra Liendres y Piojos	35
Problemas de Salud Especiales	35
Seguro Voluntario del Estudiante	35
ASAMBLEAS/VIAJES ESCOLARES	35
Asambleas	35

<i>Comportamiento en Viajes Escolares</i>	35
PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE/OBJETOS DE VALOR	35
<i>Armarios</i>	35
<i>Encontrado y Perdido</i>	35
<i>Artículos de Valor del Estudiante</i>	35
TRANSPORTE	36
<i>Antes y Después de la Escuela</i>	36
<i>Bicicletas y Motocicletas</i>	36
<i>Políticas Para el Viajante en Autobús</i>	36
<i>Asignación de autobús</i>	36
<i>Hora de ser Recogido</i>	37
<i>Informe sobre Conducto/Incidentes en el Autobús</i>	37
<i>Suspensión del Autobús</i>	37
<i>Zona de Peligro</i>	37
<i>Cierre del Campus</i>	37
<i>Permisos de Aparcar (Escuela Secundaria)</i>	37
<i>Cierre de Escuelas</i>	38
REGLAS Y REGULACIONES FEDERALES	38
<i>Política Aceptable Para el Uso de Computadoras y el Internet</i>	38
<i>Privilegios de Usuario</i>	38
<i>Políticas Sobre el Uso de Correo Electrónico y el Internet</i>	38
<i>Etiqueta en la Red</i>	38
<i>Seguridad</i>	39
<i>Planes Para el Manejo de Asbesto</i>	39
INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA EL GRUPO DE APOYO DEL NIÑO	39
PARTICIPACIÓN FAMILIAR/PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	40
NOTIFICACIÓN DEL DERECHO DE SABER DE LOS PADRES	40
<i>La Notificación de Derechos para Escuelas Primarias y Secundarias</i>	41
SECCIÓN 504	42
<i>Opción de Transferencia para Estudiantes Víctimas de Crímenes Violentos en la Escuela</i>	42
FORMULARIO DE NEGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL GUÍA ESTUDIANTIL	43
MANUAL DE LA ESCUELA ALTERNATIVA DE PATHWAYS	44
<i>Declaración de la Misión</i>	45
<i>Objetivos</i>	45
<i>Requisitos de Admisión</i>	45
<i>Longitud de Estancia</i>	45
<i>Readmisión a la Escuela Regular</i>	45
INFORMACIÓN GENERAL	46
<i>Académicos</i>	46
<i>Atletismo</i>	46
<i>Asistencia</i>	46
<i>Disciplina</i>	46
CÓDIGO DE VESTIR	47
<i>Machos y Hembras</i>	47
<i>Cabello</i>	47
<i>Limpieza</i>	47
<i>Chaquetas</i>	47
<i>Perforaciones</i>	47
<i>Otras Cosas</i>	47
<i>Ambiente</i>	48
<i>Actividades Extra Curriculares</i>	48
<i>Modales</i>	48
<i>Materiales</i>	48
<i>Comidas</i>	48
<i>Medicamento</i>	48
<i>Escuela Intermedia de Rogersville/ Propiedad</i>	48
<i>Programa</i>	48

<i>Búsqueda</i>	48
<i>Teléfono</i>	49
<i>Visitantes</i>	49
Apéndice	50

Queridos Estudiantes,

Esta guía es una fuente importante de información para cada uno de ustedes. Hemos tratado de anticipar lo que deberán saber o querrán saber para que éste año sea uno de éxito y sin complicaciones. Les urgimos a ustedes y a sus padres que lean esta guía y la mantengan para referencia futura. Si tienen cualquier pregunta acerca de la información contenida o deseen discutir algún aspecto de ella, por favor vean a un administrador o consejero.

Aprender es algo en que se debe tomar parte activa si se ha de sacar provecho. El papel de un maestro y un administrador es el de ayudarles en ese esfuerzo. Todos tenemos responsabilidades en esta escuela. Prometemos hacer un esfuerzo de buena fe para aceptar las nuestras, y a cambio pedimos que cada uno de ustedes haga lo mismo:

- Establecer estándares/objetivos altos para sí mismos.
- Estén dispuestos a aceptar responsabilidad por sus acciones y decisiones.
- Se Comporten como damas y caballeros.
- Traten a otros como desearían ser tratados por ellos.

Esperamos sinceramente que tengan un año agradable y de éxito.

DECLARACION DE POLÍTICA DE NO DISCRIMINACION DEL SISTEMA ESCOLAR DEL CONDADO DE HAWKINS

El Sistema Escolar del Condado Hawkins cumple con todas las políticas y regulaciones federales y estatales y no discrimina basándose en la raza, color, origen nacional, sexo, o incapacidad en sus programas educativos, o las políticas de empleo como requerido por el Título VI y VII del Acto Civil de Derechos de 1964, el Acto de Salario Igual de 1963, Título IX (Enmiendas Educativas de 1972), Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, y el Acto de Americanos con Incapacidades. Es también la política de este distrito que los materiales de currículo utilizados reflejen la cultura y diversidad racial presente en los Estados Unidos y la variedad de carreras, roles, y estilos de vida abiertos a mujeres así como hombres en nuestra sociedad. Uno de los objetivos del currículo total y estrategias docentes es de reducir el estereotipar y para eliminar la tendencia por sexo, carrera, etnia, religión, e incapacidad. El currículo debe fomentar respeto y apreciación para la diversidad cultural encontrado en nuestro país, y en conocimiento de los derechos, deberes y responsabilidades de cada individuo como miembro de una sociedad pluralista.

Preguntas con respecto a conformidad con el Título VI, y VII, y IX o la Sección 504 del Acta de Americanos con Incapacidades deben ser dirigidas a la oficina del Director de Escuelas, Escuelas de Condado de Hawkins, 200 North Depot St., Rogersville, TN 37857, o a la Oficina de Derechos Civiles (Civil Rights, U.S. Department of Education, Washington, D.C.)

RESPONSABILIDAD PERSONAL DE ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS INTERMEDIAS/SECUNDARIAS DEL CONDADO DE HAWKINS

Como estudiante, debe tener conocimiento de, y aceptar sus responsabilidades individuales en las áreas siguientes:

- I. El Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
Merece la mejor instrucción que su escuela intermedia/secundaria es capaz de proporcionar. Para que los esfuerzos de los maestros tengan tanto éxito como sea posible y para que usted trabaje y logre a su mayor capacidad, debe cooperar con los maestros. Como la agricultura y la curación, la enseñanza es un arte cooperativo porque implica cooperación con la naturaleza para ayudar a producir resultados. Los maestros ayudan en la actividad de aprender que pasa por las mentes de estudiantes.
El aprender es un proceso natural y en el cual los estudiantes se esfuerzan en ganar conocimiento y entendimiento, "...jamás ocurre aprendizaje verdadero, no importa lo que los maestros intenten para hacerlo ocurrir". (Adler)
- II. Respeto Por los Derechos de Otros
Cada derecho que tiene/tiene también una obligación conectada a él. Sus derechos deben ser equilibrados contra los derechos de otros, y los derechos de otros deben ser equilibrados contra los suyos. También, el propósito de la escuela y los requisitos del proceso educativo deben ser pesados para decidir quién tiene el derecho de hacer algo y qué conducta debe ser castigada. De ahí que nuestra sociedad tenga leyes y la razón por la cual una escuela tiene reglas. Sin

embargo, si es usted un estudiante que quiere aprovecharse de sus derechos y oportunidades en ésta escuela, al mismo tiempo respetando los derechos de otros, nosotros le apoyaremos y le ayudaremos.

III. **Responsabilidad Por Sus Propias acciones**

Será mantenido responsable sólo por las cosas que usted haga o falle de hacer. Lo que otros hacen o no hacen es de poca importancia para determinar si Ud. ha aceptado responsabilidad como un ciudadano de la escuela intermedia/secundaria. Si escoge seguir ejemplos malos de los otros estudiantes, será hecho responsable por sus acciones y sus acciones solamente. La decisión será suya tal como serán las consecuencias. Su primera responsabilidad es de prepararse para aceptar las consecuencias de sus propias acciones.

ACADEMICAS

Información de la Carga en la Clase del estudiante (Escuela Secundaria)

Todos los estudiantes serán matriculados en cuatro (4) o más clases por día como determinado por el plan de estudio del estudiante. La excepción es dada a aquellos mayores otorgados a salir temprano por la BOE del Condado de Hawkins.

Requisitos de Bloque (Escuela Secundaria)

Veintiocho (28) créditos son requeridos para la graduación de la clase 2012. Veintiséis (26) créditos son requeridos para la graduación de las clases de 2013, 2014, etc.

Todas las clases de AP (colocación avanzada) con diez (10) o más estudiantes serán enseñados ambos semestres de un año académico y obtendrán dos (2) créditos; aquellas con nueve (9) o menos estudiantes serán enseñados un semestre y obtendrán un (1) crédito. Todos los estudiantes que reciben crédito por la Colocación Avanzada en sus expedientes deben tomar el correspondiente Examen de diagnóstico Avanzado en el curso, y también deben sacar por lo menos un dos (2) en el Examen de AP para recibir crédito Avanzado de Colocación en los expedientes. Si un estudiante falla de tomar un Examen de AP, o falla de sacar un dos (2) o más, no recibirá crédito Avanzado de Colocación en su expediente. En vez de ello, el nombre del curso será cambiado a uno de estudio de honores correspondiente a ese curso. Los estudiantes que se transfieren con una mitad (1/2) crédito en inglés deben tomar la clase entera del semestre (una unidad adicional en nivel de grado). La mitad (1/2) de crédito en exceso contará como electivo hacia los requisitos de graduación.

Diploma de Honores para la Clase 2012 (Escuela Secundaria)

A los estudiantes se les reconocerá académicamente de la siguiente manera:

1. Honores Mas Altos...95 grado promedio o más
2. Honores Altos...90 a 94.99 grado o promedio
3. Honores...85 a 89.99 grado promedio
 - Un estudiante debe estar matriculado por lo menos ocho (8) semestres a no ser que sea otorgado salida temprana por el Consejo de Educación.
 - Sólo puede tomarse una (1) clase de inglés en el año académico a menos que el estudiante tenga que recobrar un crédito de inglés.

Plan de Estudios (Escuela Secundaria)

Antes del grado 9 todos los estudiantes desarrollarán un plan de estudio de cuatro-años. Los padres, estudiantes, y consejeros participarán en el desarrollo del plan. El plan será revisado anualmente.

Los Requisitos de la graduación para la Clase 2012 (Escuela Secundaria)

Las siguientes 28 unidades serán requeridas para la graduación. Los estudiantes completarán el currículo básico más el Plan Colegial de Preparación o el Plan Técnico de Preparación.

UNIDADES DEL CURRICULO BASICO

Inglés	4
Matemáticas*	3
Ciencia**	3
Estudios sociales***	4
Salud	1
Ejercicio	1
TOTAL	16

* Los estudiantes en el vestigio de Prep-Técnica (preparación técnica) deben pasar Algebra I o Algebra Técnica, y la Geometría o Geometría Técnica.

* Los estudiantes en el vestigio de Prep-Universitaria (preparación universitaria) deben pasar Algebra I, Geometría, y Algebra II.

** Los estudiantes deben pasar la Biología y un curso en las ciencias físicas.

*** El Plan de Estudios Sociales debe incluir Historia de EEUU, Historia Mundial/Geografía Mundial, la Economía, y Gobierno.

UNIDADES DE PLAN PARA PREP-UNIVERSITARIA

Lengua Extranjera	2
Bellas artes	1
Electivos	9
TOTAL	12

UNIDADES DE PLAN PARA PREP-TÉCNICA

Grupos técnicos	4
Electivos	8
TOTAL	12

Los estudiantes deben sacar "capaz" en los exámenes de Gateway en Inglés 10, Biología, y Algebra I para recibir un diploma. Los estudiantes que fallen de alcanzar el estándar mínimo en cualquiera de estos exámenes tendrán la oportunidad de ser reexaminados en la siguiente administración de ese examen.

Los estudiantes pueden graduar con Honores si completan las asignaturas básicas y la Prep-universitaria o el Plan de Prep-Técnico, mantenido un 3.0 promedio de punto de grado.

Requisitos de Graduación para la Clase de 2013 (Escuela Secundaria) y Clases Subsiguientes

Los siguientes 26 créditos serán requeridos para la graduación de la Clase de 2013 (Requisitos para alumnos del noveno grado que entran a la escuela secundaria en el otoño de 2009).

UNIDADES DEL CURRÍCULO BÁSICO

Inglés	4
Matemáticas (Algebra I, II, Geometría y 1 nivel más de Matemática)*	4
Ciencia (Biología, Química o Física, y curso de laboratorio)	3
Estudios Sociales	3
Gimnasia y Salud	1.5
Bellas Artes	1
Finanzas personales	0.5
Lengua Extranjera	2
Foco Electivo	3
(Matemática/Ciencia, CTE, Bellas Artes, Humanidades, JROTC, AP)	
Electivos (elección del estudiante)	4
TOTAL	26

Los estudiantes deben catalogar una clase de matemáticas cada año durante cuatro años.

Estudiantes que completan un foco electivo de CTE deben completar tres unidades en la misma área de programación de CTE o programa de estudio aprobado por el estado.

¹Los estudiantes completarán Exámenes de Fin de Curso en Algebra I, Biología I, e Inglés II. Exámenes de Fin de Curso son exámenes del estado y cuentan como un 25% del grado final del estudiante en la clase designada.

² En circunstancias excepcionales, las escuelas pueden no exigir el requerimiento de los cursos de idioma extranjero y bellas artes para aquellos estudiantes que no planean asistir la universidad para desarrollar y aumentar su foco electivo.

⁴Los estudiantes que no alcanzan las marcas mínimas necesarias de ACT en las matemáticas e inglés serán requeridos a tomar las matemáticas y/o inglés de Bridges.

³Graduación con Honores y Distinción:

- Los estudiantes que marquen o sobrepasen todas las cotas de referencias en el ACT o cuenta equivalente en el SAT graduarán con honores.
- Estudiantes serán reconocidos como licenciados con "distinción" alcanzando un promedio B y completando por lo

menos uno de los siguientes:

- Ganar una certificación nacionalmente reconocida de la industria
- Tomar parte por lo menos en una de las Escuelas del Gobernador
- Tomar parte en una de las organizaciones musicales de Todo el Estado
- Ser seleccionado como un Finalista o Semifinalista Nacional de Mérito
- Alcanzar una marca de 31 o más compuesto en el ACT
- Alcanzar una marca de 3 o más por lo menos en dos exámenes de colocación de AP
- Ganar 12 horas de semestre o más de crédito poste-secundario transcrito.

Graduación Temprana (Escuela Secundaria)

Para solicitar graduación temprana, un estudiante debe haber ganado créditos suficientes para ser clasificado como estudiante del último curso al principio del año que piense graduarse. Estudiantes que planean una graduación temprana deben notificar a su consejero antes del 1 de octubre.

Política de Graduación Uniforme

Grado	Gama de Porcentaje		Suplemento para Cursos de Honores y Certificación Nacional de Industria	Suplemento para Colocación Avanzada y Cursos de Bachillerato Internacional.
			El promedio en un Honor o curso de NIC no puede exceder 103 puntos. (Escuela Secundaria solo)	El promedio en una clase AP o IB no puede exceder 105 puntos. (Escuela Secundaria solo)
A	93	100	Puede incluir la adición de 3 puntos a los grados que son utilizados para calcular el promedio del semestre. (Escuela Secundaria solo)	Puede incluir la adición de 5 puntos a los grados que son utilizados para calcular el promedio del semestre (Escuela Secundaria solo)
B	85	92		
C	75	84		
D	70	74		
F	0	69		

Todas las cuentas del porcentaje con una parte fraccionaria menor o igual que a 0,49 redondean al número más cercano entero y más que o igual a 0,50 acorrarla al más cercano número entero.

Boletas de calificaciones

Las Boletas de calificaciones serán distribuidas a fines de las nueve semanas que gradúan el período. Los estudiantes que desean discutir sus grados deben hacer cita con el maestro para discutir el asunto. Los padres que desean arreglar conferencias de padre/maestro deben llamar la oficina de guía para asistencia.

Cuadro de honor

La beca es reconocida y es favorecida por un sistema académico de honor.

- La lista del Principal es para aquellos estudiantes con un 93 o más en todas las clases (Todo A's).

Primer cuadro de honor es para aquellos con un promedio de 85 o más en todas las clases (Todo A's y B's).

Expedientes (Escuela Secundaria)

Los expedientes necesarios para transferencia, uso militar, consideración de beca, aplicación colegial, o información futura de empleador pueden ser solicitados de la oficina de guía.

Cursos de Correspondencia (Escuela Secundaria)

Refiéranse por favor a **REGLAS Y REGULACIONES Y ESTANDARES MINIMOS 0520-1-3-.03 (8) página 4. Crédito por el trabajo hecho por correspondencia debe ser ganado dentro de las pautas siguientes:**

1. Crédito no puede ser ganado para compensar donde el estudiante ha fallado un curso a menos que artículos 2 y 3 también se cumplan (un ejemplo es un curso necesario como el inglés; estudiantes deben ser dirigidos a asistir la escuela de verano o compensación de crédito para el trabajo a compensar).
2. Crédito será permitido sólo para cursos que no sean enseñados regularmente en la escuela o para cursos que el horario de escuela impida a un estudiante de tomarlos; un conflicto con el horario de un estudiante en particular no calificará automáticamente para tomar un curso por correspondencia.
3. El contenido del curso será aprobado por el consejero de guía y principal antes de matricularse el estudiante en el curso por correspondencia.

Recuperación de Crédito (Escuela Secundaria)

Recuperación de Crédito (CR) es un ambiente de aprender independiente y auto-dirigido realizado durante horas antes y después de clase, y facilitado por instructores con credenciales. **CR** utiliza un sistema de software integrado alineado para indicar estándares del estado para ayudar la entrega de instrucción y gestión de estudiantes. **CR** acentúa aprendizajes estratégicos individualizados, auto dirigidos y al paso del estudiante. **CR** es basado sobre el modo de aprender anterior del estudiante y la necesidad para el desarrollo de habilidad adicional. Los estudiantes giran en y fuera del programa de CR según la maestría del contenido del curso. Los estudiantes mostrarán progreso adecuado por terminación del cuaderno de estudiante (20% del grado final), prueba de maestría a un mínimo de 70%, y cualquier otro requisito de programas. El software completo e investigación-basado será utilizado en conjunto con estándares nacionales de plan para el desarrollo de habilidades locales y del estado.

Requisitos para Estudiantes Matriculados en Recuperación de Crédito

- **NINGUNA** asistencia se dará en Pruebas de Maestría.
- Los estudiantes serán requeridos a tomar y mantener notas después de una prueba fracasada de maestría.
- Los estudiantes deben mostrar progreso y terminación por dicho contenido y objetivos.

¿Cómo Solicita un Estudiante Crédito de Recuperación?

- Complete una aplicación. Las aplicaciones de CR están disponibles en su oficina de guía de escuela.
- Devuelva la aplicación completada (con todas las firmas necesarias) a la oficina del guía para procesamiento. La administración de la escuela hará la decisión final para la elegibilidad y participación en el programa.

Elegibilidad/Precio

- **Elegibilidad** - Cualquier estudiante en grado 9-12 que ha fallado un curso básico académico con un grado final de no menos de 50.
- Estipulaciones de la Prueba de Gateway - Estudiantes que pasan un examen requerido de Gateway y fallan el curso correspondiente pueden recobrar crédito de curso por recuperación de crédito. Sin embargo, los estudiantes que fallan un Examen de Gateway y el curso correspondiente deben repetir el curso entero.
- Participación - Participación es basada en la disponibilidad del trabajo de curso que quizás sea necesario para la recuperación de crédito y de si queda una plaza.
- Precio: \$55.00 por clase. Hay un límite de becas disponibles.

Cambios de Plan de Estudio

- Cambios dentro de secciones del mismo curso sólo serán hechos con la aprobación del administrador y del consejero.
- Cursos eliminados e agregados dentro de la carga necesaria del estudiante serán permitidos **SOLO** dentro de la primera quincena de clase. Una conferencia con un administrador y un consejero de guía es requerida.
- Cursos considerados por encima del número mínimo de cursos pueden ser eliminados dentro de la agenda antes mencionada con permiso especial.
- Todos los cambios de curso serán acanalados a través de la oficina de guía o administración.

Libros de Texto

Todos los libros son proporcionados por el Consejo de Educación del Condado de Hawkins. Los libros que les den son su responsabilidad y deben ser devueltos al maestro que se los entrego. Si fallan de devolver un libro, deben pagar por él. Cada libro que les den debe ser bien cuidado y no mutilado en ninguna manera.

Orientación

El propósito de servicios de orientación es para asistir a cada estudiante en su educación social y en el desarrollo vocacional y personal. Estos servicios incluyen ayuda con la planificación de la educación, la interpretación de puntuaciones, información ocupacional, planificación de carrera, habilidades de estudio, problemas personales, o para ser ayudar al estudiante de cualquier forma. Se anima que los estudiantes busquen respuestas e información en la oficina de guía. Un consejero está en la oficina de guía diariamente de 7:45 de la mañana a 3:15 de la tarde. Conferencias con estudiantes reciben primera consideración del tiempo del consejero y son planificadas como necesitado. Cada estudiante del colegio intermediario/secundario será asignado a un consejero de guía según el alfabeto y/o el grado. Para hacer una cita con un consejero de guía, los estudiantes deben ir por oficina antes de o después de la escuela, entre clases, o durante comida.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

Asistencia es un factor clave en el éxito del estudiante; por lo tanto, los estudiantes se espera se presenten cada día en que la escuela tenga sesión.

El Supervisor de Asistencia supervisará el programa entero de asistencia a la escuela, que incluirá:¹

1. Todos los procedimientos de informe y reportaje y su disseminación.
2. Opciones alternativas de programación para estudiantes que severamente fallan en realizar los requerimientos mínimos de asistencia.
3. Asegurando que todos los niños de edad escolar atiendan la escuela;
4. Proporcionar documentación de estatus de matriculación sobre petición para estudiantes que solicitan de nuevo o el restablecimiento del permiso de conductor o licencia
5. Notificar al Departamento de Seguridad siempre que un estudiante con permiso de conducir o licencia se retire de la escuela o falle de hacer progreso académico satisfactorio.²

El principal será responsable de asegurarse que:³

1. La Asistencia sea marcada y reportada diariamente por cada clase;
2. Que la Asistencia diaria contenga páginas de registro de entrada y salida, y
3. Que toda ausencia estudiantil sea verificada;
4. Permisos por escrito sean presentados para ausencias y tardías; y
5. Que el sistema global de procedimientos para marcar y reportar sean seguidos.

El maestro será responsable por las siguientes actividades; (SMAM 9A-105)

1. Que la Asistencia sea marcada diariamente, comenzando con el primer día de escuela. (El maestro quizás desee temporalmente pasar lista durante las primeras dos semanas de escuela).
2. Lista se pasará diariamente en aquellas clases donde los estudiantes cambian de aula de clase.

Notas de los maestros/registros de Asistencia y listas diarias de ausencia son consideradas como evidencia documentada para el propósito de audites de Asistencia y deben ser mantenidos por mínimo de un año, pasado el año escolar actual. Notas/registros de Asistencia y listas de ausencia diarias serán mantenidas de forma electrónica (base de datos en computadora) después del plazo mencionado por un mínimo de cinco años.

Anualmente el Consejo determinará e incluirá en el calendario escolar un plan para la utilización de los 3 días abreviados escolares y de los procedimientos a seguir para recuperar los días de instrucción perdidos. (SMAM B-102) Además, el Consejo determinará anualmente si usar un horario flexible para los estudiantes de kindergarten. Los registros de Asistencia serán aportados el mismo nivel de confidencialidad como el de otros registros escolares. Solamente oficiales de la escuela con razones legítimas de educación pueden obtener acceso a la información del estudiante sin el consentimiento del estudiante o padres/guardián. Cuando se emita una orden permanente por el Tribunal Juvenil, oficiales de LEA serán permitidos a desasir información del registro estudiantil a agencias locales de la aplicación de la ley y a oficiales del sistema de Justicia Juvenil para asistir a dichos oficiales a que efectivamente sirvan al estudiante cuyo registro ha sido desasido.

Oficiales y autoridades recibiendo tal información, no compartirán la información con ningún otro partido sin el consentimiento, dado por escrito anteriormente, del pariente. (TCA 10-7-504(4) U.S.C.A. 20-1232)

Asistencia Perfecta/Excelente

Asistencia Perfecta reconocida por la escuela y el sistema será definida como: Un estudiante habrá estado presente por lo menos la mitad del mandado del estado por día escolar, por cada día escolar durante el año, y habrá faltado a la escuela menos de seis horas cumulativas (registros de entrada a y registros de salida) durante el año escolar completo.

Asistencia Excelente reconocida por la escuela y el sistema será definida como: Un estudiante habrá estado presente por lo menos la mitad del mandado del estado por día escolar, por cada día escolar durante el año, pero habrá faltado más de seis horas cumulativas (registros de entrada y registros de salida) durante el año escolar completo.

Todos los estudiantes que cumplen con el criterio justamente mencionado durante el año escolar completo recibirán un certificado del Consejo de Educación del Condado de Hawkins (Hawkins County Board of Education) reconociendo este acontecimiento. También, estudiantes teniendo Asistencia perfecta cada (9) nueve semanas tendrán dos (2) puntos extras añadidos a su promedio final por cada clase en la cual no estén ausentes durante esas seis semanas. Estudiantes deben estar presentes una mitad o más de cada periodo de clase para ser considerados presente en ese periodo. La duración de cada periodo de clase será determinada por la administración de cada escuela. Cada escuela también puede determinar formas adicionales de recompensa por Asistencia perfecta y excelente como determinadas por la administración. Si un estudiante de escuela secundaria tiene un promedio "C" o más en una clase, dos o menos ausencias dispensadas, y no más de dos tardíos (inclusive el tardío libre), ese estudiante será exento de tomar el examen final en esa clase.

Ausencias

Estudiantes que participen en actividades patrocinadas por la escuela, tanto sean en el campo escolar o no, no serán consideradas como ausencias. Para calificar como "patrocinadas por la escuela", la actividad debe ser planeada por la escuela, dictada por la escuela y supervisada por maestros. (SMA D-104)

Ausencias se clasificarán como **excusadas, nota del pariente, o no excusadas**, según sea determinado por el principal o persona designada por el principal. Ausencias excusadas incluirán:

1. Médicas (Doctor, Dentista, Psiquiatra, u otro profesional médico). Sólo las fechas especificadas en la nota serán consideradas excusa médica. Si las notas médicas parecen ser excesivas, esto puede resultar en que el estudiante sea referido al Consejo Del ausentismo (Truancy Review Board) para revisión.
2. Judicial (Tribunal, Abogado, Consejo Del ausentismo, etc.)
3. Fallecimiento de un miembro de la familia inmediato: (Familia inmediata incluye: padres/guardián, madrastra, padrastro, hermano, hermana, abuelos, tíos, o cualquier otro miembro de la familia que viva en la residencia del estudiante.)
4. Condiciones meteorológicas extremas;
5. Prácticas religiosas (TRR/MS 0520-1-303 (15); o
6. Ausencia de un día para los estudiantes cuyo pariente o guardián se marcha para cumplir servicio militar activo, y ausencia de un día para los estudiantes cuyo padre o guardián torna después de cumplir servicio militar activo; (TCA 49-6-3052)
7. Circunstancias en las cuales, por el discernimiento del principal, han creado emergencias sobre las cuales el estudiante no ha tenido control.

Notas de ausencia de los padres incluirán:

1. Enfermedad personal;
2. Enfermedad seria de un miembro de familia inmediato. (Familia inmediata incluye: padres/guardián, madrastra, padrastro, hermano, hermana, abuelos, tíos, o cualquier otro miembro de la familia que viva en la residencia del estudiante)
3. Emergencias familiares;
4. Saliendo de la escuela temprano y llegando tarde sin documentación para excusar la ausencia. (Registrando la llegada y salida serán excusadas al igual a ausencias de día entero. Estudiantes deben estar presentes la mitad o más de cada periodo de clase para ser considerados presentes durante dicho periodo. La duración de un periodo de clase será determinado por la administración de cada escuela)
5. Circunstancias en que, por el discernimiento del principal, necesitan una nota de los padres.

Se le permitirá al estudiante cinco días-ó 35 horas de ausencia con Nota del Pariente durante el primer semestre, y cinco días ó 35 horas de ausencia con Nota de los padres durante el segundo semestre. Nota de los padres por ausencias de más del límite de 35 horas por semestre no serán excusadas. Adicionalmente, todas las ausencias que no caen dentro de las categorías excusables o de notas del pariente, o ausencias que no están verificadas con una nota no serán excusadas.

Ausencias no excusadas resultarán en una nota de cero por el trabajo perdido o notas tomadas durante ese día. A los estudiantes no se les permitirá recibir un grado por trabajo hecho para alcanzar lo que se perdió durante una ausencia no excusada.

Trabajo Perdido

Los estudiantes que tienen ausencias excusadas o ausencias debidas a actividades con relación a la escuela serán permitidos de alcanzar todo el trabajo perdido. Haciendo arreglos para alcanzar el trabajo perdido es la responsabilidad del estudiante. Padres de estudiantes primarios pueden solicitar el trabajo a alcanzar.

El trabajo alcanzado/atrasado debe ser pedido al regreso de la ausencia excusada y entregado de acuerdo con el número de días ausente (1 día por cada ausencia es permitido para entregar el trabajo alcanzado). Exámenes no tomados durante la ausencia excusada se harán durante las horas de clase u otras horas según queden de acuerdo el maestro y el estudiante. Un cero será registrado por todo el trabajo que el estudiante no entregue dentro del tiempo permitido.

Nota de Ausencia:

Todas las notas para excusar una ausencia deben ser entregadas dentro de 5 días del turno de la ausencia. Notas de excusa por una ausencia no entregadas dentro de 5 días colegiales después del turno de la ausencia no serán aceptadas por oficiales de la escuela. Sin embargo, notas si serán aceptadas por el Consejo de Revisión Del ausentismo (Truancy Review Board) pasándose el límite de 5 días. El primer día de vuelta a la escuela, el estudiante debe presentarse a la oficina para entregar su nota al principal u otro oficial propio de la escuela.

Todas las notas de los parientes deben incluir la siguiente información: nombre legal completo del estudiante, razón por la ausencia, fecha de los días ausente, número de teléfono diurno del pariente y el nombre del pariente (firma). Todas las demás notas deben estar en papel de cabecera del doctor, dentista, juez, etc. Con el número de teléfono y la firma del propio oficial. Cada día ausente o porción de día debe aparecer en la nota.

Llegadas Tardías

Estudiantes llegando tarde a la escuela deben acudir a la oficina para firmar el registro. Estudiantes de la escuela media deben ser acompañados por un padre o guardián por razones de seguridad. Los estudiantes deben presentar una nota en la oficina o el pariente puede firmar el registro por el estudiante en la hoja designada para firmar. Todas las firmas de los padres serán consideradas como notas del padre (si reúnen los requisitos de nota del padre) a no ser que se presente una nota del doctor o una nota legal. A los estudiantes que entran en la escuela tarde se les dará un código de Asistencia Tardío (estando presentes en la escuela medio día o más), o Presente para Transportación (estando presentes en la escuela menos de la mitad del día escolar) basándose en la cantidad de tiempo que estuvieron presentes en la escuela.

Dejando la Escuela Temprano

Para los estudiantes del colegio medio los padres o guardián o persona designada para emergencias deben de firmar por la salida en la oficina del principal. Puede que se necesite verificación de identidad. Los estudiantes de la escuela secundaria (grados 9-12) deben presentar sus peticiones a la oficina antes de que empiece el primer período del día para el cual el estudiante ha de salir temprano. Todas las peticiones deben estar en la forma de nota firmada por el padre/guardián con la información siguiente: nombre legal completo del estudiante, número de teléfono diurno donde se pueda llamar al padre para comprobación y la hora de ser despedido deben estar escritos en la nota. Todas las peticiones serán verificadas. **Las peticiones para salir temprano no serán aceptadas por teléfono** si la identidad de la persona que llama no puede ser verificada. Salidas tempranas se consideraran como ausencia parental hasta que se presente una nota del doctor, dentista, u otra persona legal.

Estos procedimientos permitirán a la escuela prevenir interrupciones no necesarias y ayudarán mantener la seguridad de su hijo/hija. A los estudiantes que salen de la escuela temprano se les dará un Código de transporte diario de Tardío (presentes en la escuela la mitad o más del día escolar), o Presentes para Transportación (presentes menos de la mitad del día escolar), basándose en la cantidad de tiempo que estuvieron presentes en la escuela.

Los estudiantes que acumulen (20) notas de entrada de los padres, notas de salida de los padres, o cualquier combinación de ellas, deberán aparecer ante el Consejo de Ausentismo (Truancy Review Board) para explicar la razón por la cual el estudiante ha llegado tantas veces tarde a la escuela o la razón por la cual ha salido de la escuela temprano tantas veces.

Cinco (5) llegadas tardías sin excusa (entradas sin excusa), salidas tempranas sin excusa (salidas sin excusa), o cualquier combinación de estas equivaldrá a un (1) día entero ausente sin excusa para el propósito de ausentismo. Cuando el estudiante acumule 5 ausencias sin excusa, será referido al Consejo de Ausentismo (Truancy Review Board).

Firmar a la Salida

El no firmar para registrar la salida resultara en una infracción del Nivel II de ser referido a la oficina por el primer delito. **Las ofensas subsiguientes podrían tener como resultado la revocación de privilegios de conducir** (escuela secundaria).

Ausentismo

Ausentismo se define como una ausencia de día entero, una porción mayor del día escolar o la mayor porción de cualquier clase, hora de estudio, o actividad durante el día escolar en el cual el estudiante estaba apuntado, sin permiso propio o documentación. Adicionalmente, de acuerdo con el Código TN Code Anotado 49-6-3007, un estudiante que falta a la clase un total de cinco (5) o más días sin excusa cada año escolar será considerado del ausentismo.

Una carta de advertencia será enviada a la dirección en el archivo cuando un estudiante acumule de 2-3 ausencias sin excusa. Los padres/guardianes recibirán una llamada telefónica cuando un estudiante acumule de 4-5 ausencias sin excusa. Los estudiantes y su padre/guardián serán requeridos que asistan a una reunión del Consejo de Revisión de Ausentismo cuando un estudiante haya recibido cinco (5) o más ausencias sin excusa durante el año escolar actual. Avisos de la reunión necesitando la apariencia del estudiante y del padre en el Consejo de Revisión de Ausentismo serán enviados diez (10) días de calendario antes de dicha reunión. Si un padre o guardián falta de asistir a la cita o en hacer otros arreglos con el Consejo Del ausentismo, deberá hacer petición al tribunal Juvenil. Las Políticas de Asistencia del Consejo de Educación del Condado Hawkins (Hawkins County Board of Education) y las razones por las ausencias no excusadas del estudiante, serán discutidos y se podrán presentar notas escritas por parte del estudiante para poner en claro el asunto sin excusa del semestre actual. El Consejo de Revisión Del ausentismo decidirá si peticionar que el estudiante se presente en el juzgado, o si recomendar otra acción propicia.

Estudiantes puestos en libertad provisional por el Consejo de Revisión de Ausentismo serán sujetos a las condiciones de libertad provisional por el resto de la agrupación del grado específico. Los estudiantes y sus padres serán permitidos a aparecer ante el Consejo de Revisión de Ausentismo, una vez durante la agrupación de los grados K-4, una (1) vez durante la agrupación de los grados 5-8, y una (1) vez durante la agrupación de los grados 9-12. Los estudiantes y sus padres solo serán permitidos aparecer ante el Consejo de Revisión de Ausentismo por un total de tres veces durante su carrera escolar (kindergarten - 12 grado).

Los estudiantes puestos en libertad provisional por el Consejo de Revisión de Ausentismo serán peticionados a presentarse en el tribunal Juvenil si vuelven a ausentarse de nuevo sin excusa durante el año actual o si se ausentan 5 días o más sin excusa durante un año escolar subsiguiente durante cierta agrupación específica.¹⁰

Los estudiantes que están por costumbre e ilegalmente ausentes de la escuela serán reportados al juez apropiado que tiene jurisdicción juvenil en ese condado por el Supervisor de Asistencia u Oficial de Ausentismo, después de la notificación por escrito al padre o el guardián del estudiante. Cada acumulación sucesiva de cinco (5) ausencias sin excusa por un estudiante constituyen una infracción aparte de la Ley de Tennessee de Asistencia Obligatoria que también será reportada.

Permiso de Conducir/Licencia

Los estudiantes que falten diez (10) días consecutivamente sin excusa o quince (15) días sin excusa en total durante un semestre único, o fallen de pasar tres (3) cursos completos de unidad o su equivalencia durante un semestre único, serán inelegibles para retener el permiso de conducir o la licencia, o para obtener tal si tienen la edad. El Supervisor de Asistencia notificará al Departamento de Seguridad, que dentro de cinco (5) días del recibo del aviso enviarán un aviso al licenciado avisándole que la licencia será suspendida. Para tener el permiso de conductor o la licencia reintegrada, el estudiante debe completar treinta (30) días de asistencia sin ninguna ausencia sin excusa, y lograr un grado de aprobación por lo menos en tres (3) temas completos de unidad o su equivalente a la conclusión de cualquier período subsiguiente de graduación o al alcanzar los 18 años de edad. Los estudiantes cuyos privilegios de conducir hayan sido suspendidos por segunda vez o más tendrán todos los privilegios de conducir suspendidos hasta que el estudiante alcance los dieciocho (18) años de edad.¹² A los estudiantes de la escuela intermedia no se les permite conducir a la escuela.

Exámenes de Final de Curso Mandados por el Estado¹³ (Escuela Secundaria)

Los estudiantes que están ausentes el día de los Exámenes de Final de Curso recibirán una marca incompleta hasta que hayan tomado el examen necesario. Todos los estudiantes que falten a un Examen de Final de Curso planeado deben tomar el examen durante la próxima administración para cumplir los requisitos del diploma y recibir un grado final para ese curso.

Denegación de Crédito/Promoción

Determinaciones para crédito o promoción denegada pueden incluir Asistencia; sin embargo, Asistencia escolar puede que no sea la única razón.¹² Sin embargo, si la Asistencia es un factor determinante, anterior al crédito o promoción denegada, lo siguiente ocurrirá:

1. Padres e estudiantes serán notificados si el estudiante corre peligro de crédito o promoción denegada debido a ausentismo excesivo.
2. Hay disponibles al estudiante procedimientos de proceso cuando crédito o promoción es denegada.

Un estudiante de secundaria (grados 9-12), que acumula más de seis (6) ausencias sin excusa en cualquier curso durante un semestre de clasificación recibirá una calificación máxima de setenta (70), siempre y cuando su promedio no sea menos en cuyo caso recibirá el grado más bajo. Ausencias sin excusa resultantes derivadas de suspensión de la escuela no contarán hacia las seis (6) ausencias sin excusa.

Procedimiento de Agravio por Asistencia

Paso 1: Si un estudiante siente que le han dado ausencia sin excusa injustamente, él/ella hablará primero sobre el asunto con el principal (o persona propiamente designada). Si no se resuelve el asunto actual de ausencia sin excusa, el estudiante tiene el derecho de apelación, Paso 2.

Paso II Una declaración por escrito de parte del estudiante, padre o guardián legal, solicitando revisión de la decisión del principal, debe ser presentada al Consejo de Revisión de Asistencia del Condado Hawkins dentro de cinco días de la decisión en el Paso 1. El Comité de Revisión de Asistencia consistirá del Supervisor de Asistencia del Condado, el supervisor de instrucción del nivel aplicable, y un principal de nivel aplicable de otra escuela. Toda correspondencia será dirigida a: Hawkins County Board of Education, 200 North Depot Street, Rogersville, TN 37857, Attention: Attendance Supervisor.

Paso III. Si el Comité de Revisión de Asistencia no resuelve la ausencia sin excusa en cuestión, el estudiante tiene el derecho de hacer apelación al Consejo de Educación del Condado Hawkins.

Referencias Legales:

1. TRR/MS0520-1-3-.08(1)(a); TCA 49-6-3006

2. TCA 49-6-3017
3. TCA 49-6-3007
4. Manual de Procedimientos y Rendición de Asistencia Estudiantil (A-105)
5. Manual de Procedimientos y Rendición de Asistencia Estudiantil (B-102)
6. TCA 10-7-504(4); U.S.C.A. 20-1232g
7. Manual de Procedimientos y Rendición de Asistencia Estudiantil (D-104)
8. TRR/MS 0520-1-3-.03(15); TCA 49-6-2904
9. TCA 49-6-3052
10. TCA 49-6-3007(e)(1)
11. TCA 49-6-3007(f)
12. TCA 49-6-3017
13. TRR/MS 0520-1-3-.06(2)
14. TCA 49-2-203(b)(7)

Referencias Cruzadas:

- Actividades Extracurriculares* 4.300
- Reportando el Progreso del Estudiante* 4.601
- Promoción y Retención* 4.603
- Reconocimiento de Creencias Religiosas*

Tardías y el Procedimiento Tardío

Los estudiantes reciben una tardía libre el primer bloque sólo de cada seis (6) semanas. Un estudiante será considerado tarde si él/ella no entra tarde más de cinco (5) minutos a la clase. Después de cinco (5) minutos, un estudiante es considerado intencionalmente fuera de clase. Para ser admitido a clase, el estudiante tendrá una nota de admisión de la oficina. Estas notas se emitirán para excusas médicas, notas de los padres, y citas legales.

ATLETISMO

Atletismo Interescolar

Un amplio programa de atletismo de la escuela secundaria está disponible para jóvenes de ambos sexos, operado bajo las sanciones y las reglas de la Asociación de la Escuela Secundaria Atlética de Tennessee (TSSAA). Escuelas de enseñanza intermedia operan bajo las líneas de guía de la Escuela Intermedia Atlética de Tennessee (TMSAA). La competencia del equipo universitario se puede ofrecer en el béisbol, baloncesto, bolos, porristas, cross country, fútbol, golf, tenis, atletismo, softbol, voleibol y lucha libre.

Requisitos de elegibilidad atlética pueden encontrarse en el siguiente enlace: <http://www.tssaa.org>.

Varios programas deportivos están disponibles al nivel intermedio. Por favor vea el entrenador de la escuela intermedia adecuada para obtener requisitos de elegibilidad.

El Seguro del Estudiante: Presentación de Reclamaciones Atléticas

El Consejo de Educación del Condado de Hawkins ofrece cobertura **secundaria** de seguro para estudiantes atletas. Los atletas deben notificar inmediatamente a su entrenador de una lesión. Es la responsabilidad del deportista y sus padres/guardias de proporcionar toda la documentación necesaria para el proveedor de seguros. Formularios de seguros se pueden obtener poniéndose en contacto con la oficina de la escuela. Todas las reclamaciones deben ser presentadas dentro de los noventa (90) días siguientes al accidente o incidente que causó la lesión.

Conducta en los Juegos

El hecho de que usted es un miembro de una escuela media/secundaria del Condado de Hawkins le hace un representante de su escuela. Personas y estudiantes de esta y otras comunidades juzgan SU escuela por SUS acciones. Esto es particularmente cierto de los eventos deportivos, asambleas, y la sección de vítores. Es muy importante que usted se comporte de una manera cortezosa en todo momento. **LAS REGLAS DE LA ESCUELA SON APLICABLES A LOS JUEGOS DENTRO Y FUERA DEL CAMPUS.**

COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA

Comportamiento de Estudiantes

Los estudiantes son animados a que se adhieran a un código de sentido común de conducta en la escuela intermedia/secundaria. Los estudiantes deben reconocer la necesidad de un comportamiento aceptable para garantizar la protección de los derechos de otros, fomentar la seguridad dentro de nuestro edificio, y promover un ambiente adecuado en la

escuela. Todos los maestros han sido solicitados a estar alertas de cualquier comportamiento de los alumnos que se encuentra en violación del estatuto de la escuela. Todas las reglas de la escuela se aplican a cualquier actividad escolar sancionada independientemente de la ubicación de la actividad, la hora del día o el día de la semana. Violaciones al código de conducta pueden conducir a la detención o Servicio a la Comunidad, suspensión en la escuela (ISS), suspensión fuera de la escuela (OSS), colocación en escuela alternativa, castigos corporales, o expulsión dependiendo de la gravedad de la violación tal como se define en el sistema de disciplina.

Facultad/Sustitutos/Autoridad del Personal

Cada miembro de la facultad no sólo tiene la AUTORIDAD, pero también la RESPONSABILIDAD de hacer cumplir todas las normas de la escuela. El INCUMPLIMIENTO de solicitud de un maestro/sustituto/personal dará lugar a estrictas medidas disciplinarias.

Sistema Disciplinario

La autoridad para establecer un sistema disciplinario se deriva de la ley del Estado. Conforme a la autoridad concedida a él por el estado de Tennessee, el Consejo de Educación del Condado de Hawkins ha prescrito normas de conducta y comportamiento para todos los alumnos como una condición de su derecho a asistir a las escuelas públicas. El Consejo de Educación del Condado de Hawkins, a través de su autoridad para delegar el poder, ha conferido en la administración de la escuela intermedia/secundaria la aplicación de las normas y reglamentos que rigen la conducta.

SWPBS (Apoyo A Través de la Escuela de Comportamiento Positivo) es un proceso para la creación de escuelas más seguras y eficaces. SWPBS es un enfoque de sistemas para la mejora de la capacidad de las escuelas para educar a todos los niños a través del desarrollo basado en la investigación, toda la escuela, los sistemas de disciplina en el aula e individual. En pocas palabras, los sistemas establecidos son específicos de enseñanza de objetivos de comportamiento, un sistema para tratar las violaciones de comportamiento y un sistema para recompensar el comportamiento cuando se siguen las reglas.

El proceso se centra en mejorar la capacidad de una escuela para enseñar y apoyar el comportamiento positivo para todos los estudiantes. En lugar de un programa preestablecido, SWPBS proporciona sistemas para que las escuelas puedan diseñar, ejecutar y evaluar planes de disciplina específica de toda la escuela, aulas, fuera de las aulas y planes específicos al estudiante.

Con la aprobación del Consejo de Educación del Condado de Hawkins, la escuela intermedia/secundaria establecerá una disciplina. **EL SISTEMA DISCIPLINARIO ESTA BASADO EN LA PROPOSICION QUE LOS MAESTROS TIENEN EL DERECHO A ENSEÑAR Y LOS ESTUDIANTES TIENEN EL DERECHO DE APRENDER.** El sistema está diseñado para proveer consecuencias negativas inmediatas e efectivas para aquellos estudiantes que deciden interferir con los derechos del maestro/sustituto/miembro del personal o estudiantes y refuerzos positivos a aquellos estudiantes que alcanzan las esperanzas del maestro y la escuela.

En un sistema disciplinario, el comportamiento esperado de un estudiante es comunicado al estudiante claramente y a sus padres al comienzo del año escolar. La responsabilidad de los maestros de la clase y de la administración también es claramente definida al principio del año. No hay ninguna cosa en el sistema que no constituya el mejor interés de cada estudiante y del ambiente para aprender.

En resumen, el sistema disciplinario intenta establecer un clima en nuestra escuela intermedia/secundaria indicativo de un centro académico de buena disciplina, y concentrándose en las áreas académicas. El sistema requiere que estudiantes, maestros, administradores, miembros del personal, sustitutos y padres cooperen y comuniquen entre sí para mantener este ambiente.

Planes de Disciplina

Hay dos componentes mayores en nuestro Sistema de Disciplina en nuestras escuelas intermedia/secundaria. El primer componente se trata de los planes individuales de la clase que serán construidos e implementados por cada maestro con la cooperación e asistencia de la administración. El Segundo componente se trata del plan de la escuela entera que no solo cubre las aulas, pero el campus, la cafetería, el pasillo, y cualquier otra área. Las siguientes páginas explican las pólizas de disciplina, hablan de los comportamientos esperados de los estudiantes secundarios, hacen lista de las ofensas que resultan en acción disciplinarian, e indican clara e inequívocamente las consecuencias que recibirán aquellos estudiantes que deciden no seguir las reglas.

DEFINICIONES DE COMPORTAMIENTO

Las definiciones en las páginas 22-26 dan ejemplos de las acciones que se consideran inadecuadas en las escuelas

intermedias/secundarias del Condado de Hawkins. A todas estas acciones se les puede referir en términos de infracciones menores o mayores. Las escuelas independientemente comunicarán con los estudiantes la diferencia entre ocurrencias menores y mayores. Esta lista de definiciones no es todo inclusiva.

NOTA PARA LOS PADRES/GUARDIANES:

A pesar de que las escuelas y los autobuses tienen la grabación de vídeo, sistemas de vigilancia, las cintas deben ser vistas por el sistema escolar o personal de la corte solamente. Las leyes de privacidad prohíben que los padres puedan ver las cintas cuando los estudiantes que no sean sus propios hijos están a la vista.

Los administradores escolares no se les permite hablar de la disciplina del estudiante, excepto con el padre legal/guardián de un estudiante determinado. Administradores de la escuela no puede decirle a un padre cómo han disciplinado a otro estudiante.

Las escuelas no están obligadas a las mismas normas jurídicas de la prueba requerida en los tribunales de justicia. Nuestro código de conducta manual de escuela se aplica al comportamiento del estudiante de manera justa y consistente cuando imponemos consecuencias en aquellas situaciones en las cuales parece más probable que se ha cometido una infracción.

INFRACCION	EJEMPLOS DE INFRACCIONES <u>MENORES</u> De éstas se ocupará el maestro
Lenguaje o gestos inapropiados o de profanidad	El uso inadecuado de palabras, insultos y/o el uso de un tono inadecuado de una manera coloquial, no dirigida a una sola persona. Ejemplos: estúpido, feo, cállate, idiota
Incendio	<u>Nunca es una infracción menor</u>
Amenazo de bomba/alarma falsa	<u>Nunca es una infracción menor</u>
Falta de respeto/desafío/incumplimiento/ insubordinación	Ejemplos: Tono inadecuado o burlarse de la voz, rodar los ojos, hacer preguntas redundantes, qué hice yo o por qué ... Negativa o incumplimiento después de una petición por un adulto para detener los comportamientos
Disrupción	Comportamiento perturbador que se detiene después de la advertencia inicial, tocar inadecuado/broma que no da lugar a lesiones - considerada como "juego" por todas las partes involucradas
Violación del Código de Vestir	Cualquier violación que puede ser alterada en el aula para que la prenda esté en cumplimiento del código de vestir. Ejemplos: convertir una camisa de adentro hacia fuera (ir al baño para hacer esto), rodando la banda de la cintura de una falda, poniendo un cinturón o correa improvisada para evitar los pantalones caídos, ponerse una chaqueta.
No hacer la disciplina asignada - en el código como "Otras Cosas"	El no hacer o completar la disciplina asignada
Peleas/agresión física	Tocar inapropiadamente que no resulte en lesiones

Falsificación/robo	Usando un pase de pasillo para acudir a una localización donde permiso no ha sido otorgado
Mostrar Afiliación con Gangas	<u>Nunca es una infracción menor</u>
Acoso/intimidación/amenazas	Acciones como: Voltear el ave, comentarios por inadvertencia que hacen a otro incómodo...La ocurrencia sólo sería menor si no es un rutina de comportamiento

EJEMPLOS DE INFRACCIONES <u>MAYORES</u> Estos resultan en reherimiento a la oficina	DEFINICION
Jurando/maldiciendo dirigido a otros de carácter degradante o provocativo. También, jurando a o el uso de lenguaje inapropiado a profesores y personal. CUALQUIER COSA de naturaleza sexual, religiosa o racista siempre es importante.	Cualquier uso de palabras, frases, lenguaje, gestos, y/o materiales que de naturaleza sean sexuales y/o despectivos o inapropiados para el ambiente escolar.
Incendiar en propiedad de la escuela. Planes del estudiante y/o participación en incendios malintencionados de propiedad	El acto de intencionadamente o con malicia incendiar una estructura o un área.
Amenazo de bomba verbal o por escrito; intencionadamente sonando la alarma de fuego cuando no hay razón; plantación de un artefacto explosivo en la escuela/propiedad, haciendo o intentando construir una bomba en la escuela	El estudiante entrega un mensaje de posibles materiales explosivos en el campus, cerca del campus, y/o de una explosión o daños pendientes a estudiantes y personal; el estudiante con malicia suena la alarma de fuego
Negarse a/o incumplimiento después de dos peticiones de un adulto para detener inmediatamente la conducta. Los ejemplos se encuentran en el área de menores.	Cualquier comportamiento, actividad o acción que deliberadamente socava la autoridad de cualquier personal de la escuela
Comportamiento repetitivo disruptivo después de un aviso. Acciones/bromas que resultan en lesiones físicas no intencionadas - consideradas como "juego" por todos los partidos involucrados	Comportamiento que causa una interrupción en una clase o actividad. Disrupción incluye hablando en alto continuamente, gritando; hacienda ruido con materiales; payasadas o juegos bruscos; y/o comportamiento continuo fuera del asiento.
Cualquier comportamiento que requiera cambios más allá del ambiente de la clase. Se hace referencia a todos los ejemplos en el manual.	También hagan referencia al Manual del Estudiante para ver el Código de Vestir. Prendas y accesorios que sean disruptivos a la operación de la escuela y que interfieran con los procedimientos de la clase - son una distracción.
Después de infracción menor predeterminada se convertirá en mayor. Basándose en políticas de la clase y la escuela	Falta de cumplir cualquier disciplina asignada por mal comportamiento anterior.

Contacto físico con el intento con el resultado de causar lesión. Ejemplos: puñetazos, golpes, empujones hacia abajo, la lucha, y/o morder. Además, instigar o promover una pelea.	Intercambio de golpes o acoso físico como golpes bofetadas, empujes, etc. Esto incluye a los estudiantes que instigan peleas (vean página 32)
El robo de cualquier artículo siempre es MAYOR. Falsificación - reproduciendo la firma de otra persona en cualquier documento.	<u>Falsificación</u> : Falsificación de cualquier documento <u>Robo</u> : Robando propiedad escolar o personal de la facultad, empleados de la escuela u otros estudiantes
Los estudiantes que usan gestos corporales para utilizar los signos de pandillas o el uso de símbolos de la ropa/ visualización, gestos, colores que les identifiquen asociados con una banda específica.	Cualquier estudiante que use o exhiba ropa/ parafernalia específicamente asociados con las pandillas
Repetido (más de una vez) insultos, tocar, gestos, dando de fotografías y/o notas, siguiendo, directa e intencionalmente difundiendo rumores que podrían ser perjudiciales socialmente o emocionalmente. SIEMPRE Mayores son las observaciones principales - raciales, religiosas, étnicas o sexuales.	Comentarios inadecuados y/o avances no deseados verbales, físicos o emocionales. Véase también la sección en el Manual Estudiantil el Título IX sobre Acoso Sexual

INFRACCION - SWIS	EJEMPLOS DE INFRACCIONES <u>MENORES</u> De éstas se ocupará el maestro
Asalto Agravado	<u>Nunca una infracción Menor</u>
Inadecuadas manifestaciones públicas de afecto	<u>Nunca una infracción Menor</u>
Inadecuada ubicación de la escuela/fuera de los límites/paro ilegal de la clase	En el baño durante un receso no programado. En el vestuario fuera de horas designadas, durante el almuerzo, etc...
Mintiendo, engañando	Mentir para salir del problema - no poner en peligro o implicar a otros. Ejemplo - mentira blanca o una mentira por omisión de hecho. Engañando - voluntariamente copiar el trabajo de otro o las respuestas o permitir que otro copie su trabajo o sus respuestas. Plagio involuntario.
Daño a Propiedad/Vandalismo	Daño que puede ser reparado al estado de antes con poco

	esfuerzo o ninguno y/o fondos.
Faltar a Clase	<u>Nunca una Infracción Menor</u>
Llegar Tarde a Clase	Escuela Intermediaria: primera clase tarde Escuela Secundaria: Tardías 1-5
Violación de Tecnología/Objetos Electrónicos	Estar fuera de tarea mientras se usa la computadora. Acceso a direcciones web benignas no autorizadas por un maestro/posesión de cualquier objeto electrónico - véase el manual del Condado de Hawkins sobre consecuencias
Ausentismo	<u>Nunca una Infracción Menor</u>
Uso/Posesión de Armas	<u>Nunca una Infracción Menor (Cero Tolerancia)</u>

EJEMPLOS DE INFRACCIONES <u>MAYORES</u> Estas resultan en que se remita a la oficina	DEFINICION
Puñetazos, golpes, patadas, escupir, y cualquier otro tipo de contacto físico no deseado; lanzar un objeto a una persona que cause que una persona cercana sea colocada en aprehensión, besos o le obliga a besar otra persona; Alguien tocando sus genitales, los muslos, los senos o en otras partes de su cuerpo (con o sin ropa). Amenazando lastimar a otra persona o a usted mismo si no está de acuerdo con actos de naturaleza sexual	Intencional, a sabiendas o con imprudencia temeraria causar daño físico a un empleado, o causando contacto físico con otro que sea extremadamente ofensivo o provocativo. Intento de homicidio - actuando deliberadamente e intencionalmente o por negligencia inexcusable con extremo desprecio por la vida humana, la persona que intentó matar a alguien; y la persona que hizo algo que era un paso sustancial para cometer el delito
Besos, abrazos, sentado en la vuelta, contacto inapropiado	Cualquier muestra pública de contacto físico aparte de tomarse de las manos
Intencionalmente estando en cualquier área inadecuada no aprobada por el maestro actual de registro. Huelga ilegal de clase nunca es una infracción menor.	Estando en un lugar no autorizado del edificio o terreno. Saliendo de la clase sin el permiso ni conocimiento de algún oficial de la escuela.
Mintiendo para comprometer a otra persona o una mentira que le causa problemas a otro estudiante. Hacer Trampa - voluntariamente copiar el trabajo o respuestas de otro o permitir que otro copie su trabajo o respuestas. Además plagio evidente y decidido. Cambio de grado o los resultados en cualquier trabajo escolar o relacionado a la escuela.	<u>Mintiendo</u> : Haciendo una declaración que uno sabe no es cierta <u>Haciendo Trampa</u> : Utilizando métodos deshonestos para obtener ventaja académica
Cualquier daño que no puede ser revertido o reparado con una cantidad razonable de esfuerzo y fondos.	Cualquier acción intencional que daña la propiedad de la escuela. Estudiantes y tutores deberán pagar por daños y

	perjuicios
Estar en cualquier área sin permiso específico para intencionalmente no asistir a una clase o actividad.	Fallo intencionado por asistir a la clase o dejar la escuela sin firmar el registro para salir
Intermedia: 2ª clase o más tarde Escuela Secundaria: 6º o más	Tardío - si un estudiante no ha cruzado el umbral de la clase cuando suena la campana o a la hora propia si no suenan las campanas
Intencionalmente intentar obtener acceso a material inapropiado, ofensivo, o bloqueado de alguna manera. Sobrepasando filtros, descargando sin permiso. Cambiando o añadiendo en cualquier área existente de la computadora. Uso de cualquier aparato electrónico - teléfono celular, IPod, MP3, PSP, etc. sin el permiso apropiado.	Uso de tecnología que no apoye la educación e investigación y que no es consistente con los objetivos de educación de la escuela. Vean el Manual de Estudiantes para Política de Uso Aceptable. Uso se define como haber sido visto u oído por cualquier personal de la escuela.
Estar ausente por un día escolar entero, una porción mayor del día escolar, o actividad durante el día escolar el cual estuvo planeado que atendiera el estudiante, sin permiso o documentación adecuada.	Ausentismo: Una ausencia por un día entero, una porción mayor del día escolar, o actividad durante el día escolar el cual estuvo planeado que atendiera el estudiante, sin permiso o documentación adecuada.
Hojas de afeitar, cuchillos de bolsillo, armas de fuego (reales o parecidas), u otros objetos fácilmente capaz de causar daño corporal	Delito de cero tolerancia; posesión de armas de fuego o arma peligrosa en la propiedad escolar o durante la actividad escolar.

INFRACCION - SWIS	EJEMPLOS DE INFRACCION <u>MENOR</u> De éstas se ocupará el maestro
Uso/Poseción de Alcohol	<u>Nunca una infracción menor</u>
Uno/Poseción de Combustibles	<u>Nunca una infracción menor</u>
Uso/Poseción de Drogas	<u>Nunca una infracción menor</u>
Uso/Poseción de Tabaco	<u>Nunca una infracción menor</u>

SISTEMA DE DISCIPLINA ADMINISTRATIVO

El principio rector de este o cualquier otro sistema bueno de gestión del sistema escolar y de la clase es que su propósito no es el de castigar, sino el de enseñar y animar a los estudiantes as que acepten responsabilidad por sus acciones y decisiones y que consideren los derechos de otros con la misma reverencia que los suyos propios.

- El principio rector de este plan es de establecer una jerarquía clara y consistente de castigo para ayudar a la administración para tratar inmediatamente y justamente a los estudiantes quienes violan la política escolar. También es el propósito de este plan de disciplina el establecer un ambiente escolar sano y ordenado en el cual los derechos de todos los estudiantes son protegidos y los esfuerzos de los maestros para mantener el orden y enseñar a los

estudiantes es soportado. La jerarquía de castigos se extiende de la menos severa a la más severa, y por último alcanzando el nivel en que se recomienda la expulsión. Es la filosofía de la facultad y de la administración que aunque expulsión de la escuela es un asunto serio y frecuentemente con implicaciones duraderas para el estudiante y su familia, es un paso que las circunstancias por necesidad dictan tanto por la naturaleza severa de las ofensas cometidas como por la naturaleza de costumbre del estudiante en cometer las violaciones.

- Antes de que tome efecto el sistema disciplinario de la administración, el estudiante deberá ser referido a un administrador. La mayor parte de los referidos vienen de parte de los maestros/personal/sustitutos como resultado de una violación del plan de disciplina de la clase o de políticas de la escuela entera.
- Si un estudiante es expulsado (11 o más días), tiene la opción de recurrir a la AUTORIDAD DISCIPLINARIA DE AUDIENCIA ESTUDIANTIL. Los estudiantes que deseen apelar deben informar a un administrador de la escuela dentro de cinco días calendarios de la acción disciplinaria. Los estudiantes también pueden apelar directamente al SDHA llamando a: Gloria Silvers, Supervisora de la Escuela Intermedia/Secundaria, Consejo de Educación del Condado de Hawkins 423.272.7629 ext. 120.

EJEMPLOS DE INFRACCIONES MAYORES Estos resultan en que se remita a la oficina	DEFINICION
Estando bajo la influencia de, o teniendo en posesión alcohol	Posesión de o uso de o estando bajo la influencia de alcohol en la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.
Teniendo posesión de materiales peligrosos, combustibles/artículos u objetos que puedan ser usados para emprender un fuego. Vean el manual del Condado de Hawkins para definiciones y consecuencias.	Si el estudiante está en posesión de o usa cualquier sustancia u objeto que es captable de causar lesiones corporales/y o daño a propiedad (mechas, encendedores, petardos, gasolina, liquido de encender, fusibles, etc.) en cualquier actividad patrocinada por la escuela. (cualquier objeto destructivo o gas venenoso)
Estar bajo la influencia de, tener posesión de o usar drogas. Vean el manual del Estado de Hawkins para la definición de la palabra "droga".	Ofensa de Cero-Tolerancia; Posesión y/o uso de o estando bajo la influencia de drogas ilegales; posesión de parafernalia de drogas en la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.
Fumar, la posesión o el uso de cigarrillos o tabaco sin humo o parafernalia (cerillas, encendedores, escupe botellas, etc...)	Posesión y/o el uso de Tabaco y/o parafernalia de tabaco en la escuela o en cualquier actividad patrocinada por la escuela.

ACCIÓN DISCIPLINARIA

Una vez que la administración determina que el estudiante ha cometido una ofensa, se tomará la siguiente acción:

- El administrador asignará el castigo dependiendo del valor de puntuación de la infracción y de la acumulación de puntos de las infracciones previas.
- La disciplina se asignará dependiendo del valor de puntuación.

Infracciones de Escuela y Autobús	5 – 35 puntos	40 – 70 puntos	75 – 149 puntos	+150 puntos**
Consecuencia	<u>Infracciones Escolares:</u> Aviso, Detención, Servicio de Comunidad <u>Infracciones en el Autobús:</u> 1 -3 días de suspensión del autobús	<u>Infracciones Escolares:</u> 1 – 5 días en ISS <u>Infracciones en el Autobús:</u> 3 -5 días de suspensión del autobús	<u>Infracciones Escolares:</u> a. 1-5 días en OSS b. Reunión para Revisar la Disciplina toma lugar* <u>Infracciones en el Autobús:</u> Posible pérdida de servicio de autobús	<u>Infracciones Escolares:</u> 30 días mínimos de colocamiento en la Escuela Alternativa <u>Infracciones en el Autobús:</u> No hay servicio de autobús mientras atendiendo la Escuela Alternativa y/o la posible suspensión de viajar en autobús durante el resto del año escolar

***TOMA LUGAR LA REUNIÓN PARA REVISAR LA DISCIPLINA;** EL EQUIPO DE DISCIPLINA CONSISTE DE ADMINISTRADORES, EL ESTUDIANTE, PADRES, MAESTROS, y el EQUIPO de IEP (si es aplicable). Se revisarán las políticas de la Escuela Alternativa; El estudiante es puesto en libertad condicional de la escuela; se desarrolla e implementa un plan de comportamiento.¹ Se hará todo esfuerzo para hacer contacto con los padres/guardianes antes de que tenga lugar la reunión. Si no se puede hacer contacto con los padres, la reunión para revisar la disciplina aún tendrá lugar con el estudiante. Se les notificará a los padres y guardianes de los resultados de la reunión. ¹TCA 49-6-3401

****150 (+) puntos** El estudiante será puesto en la Escuela Alternativa del Condado de Hawkins (Pathways) por un mínimo de **30 días escolares**. Una vez que se haya determinado la plaza en la Escuela Alternativa, el estudiante y sus padres/guardianes **deben** asistir a una reunión de "ingreso" en la /Escuela Alternativa. El papeleo de la Escuela Alternativa se completará durante esta reunión. Los días entre la notificación inicial de plaza en la Escuela Alternativa y reunión de "ingreso" se tratarán como días de suspensión. El no asistir a la reunión de "ingreso" resultará en ausencia sin excusa. Cinco (5) ausencias sin excusa darán lugar a la iniciación de procedimientos del Consejo de Ausentismo.

Una vez completada la colocación inicial, el estudiante regresará a su escuela de casa. Si entonces el estudiante gana 50 puntos adicionales por mínimo, el estudiante regresará a la Escuela Alternativa durante el resto del año escolar (a la discreción del principal). No hay liberación temprana de la escuela alternativa por "buena conducta".

Las Escuelas del Condado de Hawkins no proporcionan transporte para los estudiantes de la Escuela Alternativa. Los padres y guardianes son responsables de proveer transportación de ida y vuelta a la Escuela Alternativa. A los estudiantes no se les permite conducir a la Escuela Alternativa.

Lo siguiente resultará en acción disciplinaria por la administración. Seriedad de la ofensa y asignatura de valor de puntos se hará a la discreción de la administración de la escuela. Esta lista de violaciones no es toda inclusiva.

Un estudiante puede ser reenviado a la Escuela Alternativa antes de acumular 150 puntos si dicho estudiante es considerado un riesgo de seguridad por el administrador de niveles del edificio.

NIVEL I (infracciones de 5 puntos)

1. Distribución de materiales no autorizados por la administración (venta de dulces, volantes, etc.).
2. Violaciones de estacionamiento y políticas de conducir que también pueden resultar en la revocación de los privilegios de conducir.
3. Uso no apropiado de un pase.
4. Tirar basura e infracciones de limpieza en la cafetería.
5. Tirar comida.
6. Violación del Código de Vestir (vean la política, páginas 37-39).
7. Comiendo/bebiendo en lugares no designados para tal, incluso en el autobús.
8. Uso no apropiado del armario (Locker)/ falta de mantenerse en el armario **asignado**.
9. **Poseción** de telemandos, apuntadores laser, etc. **Uso** de I-Pods, MP3, reproductores CD, auriculares, y objetos de juego de mano sin permiso apropiado. La escuela no es responsable cuando/si uno de estos aparatos se pierden o son robados.
10. Tardías 1-5.
11. Ruido excesivo en el autobús.
12. Dejar el asiento o ponerse en pié sin permiso en el autobús.
13. Abriendo las ventanas del autobús pasado el límite de seguridad.

NIVEL II (infracciones de hasta 20 puntos dependiendo de la severidad de la ocasión y la discreción del administrador)

1. Violación de las normas de la clase (más allá del plan asertivo de la clase).
2. El uso del material obsceno/lenguaje profano y/o gestos, o la posesión de materiales inaceptables.
3. Juego de azar
4. El no cumplir con asignaturas de disciplina para la clase y/o Nivel II de detención.
5. Falta de respeto/insubordinación a un maestro, personal de la escuela o conductor de autobús.
6. Destrucción intencionada de propiedad (más restitución).
7. Falta deliberada de asistir a clases después de reportar a la escuela (sin dejar el terreno de la escuela).
8. Falta de firmar cuando llegando tarde o de firmar cuando dejando la escuela temprano.
9. Estando en un área no autorizada del edificio o los terrenos.
10. Violación de la política de Uso Aceptable del Internet.

11. Violación del límite de tardías (6+).
12. Violación de relaciones.
13. Viajando en un autobús no asignado.
14. Viajando o intentando viajar en cualquier autobús mientras estando suspendido.
15. Colgándose por fuera de la ventana del autobús.
16. Tirando o disparando cualquier objeto.

NIVEL III (hasta 40 puntos de infracción dependiendo de la severidad del caso y la discreción del administrador)

1. Amenazando, acosando, intimidando, chantaje, o novatadas contra cualquier persona (vean la Política de las Escuelas del Condado de Hawkins 6.304).
2. Falsificación de permiso de los padres, excusas médicas o del dentista, o de registros escolares. Falsificación es un crimen y puede resultar en ser referido a oficiales de las leyes locales.
3. Dejando los terrenos de la escuela sin autorización tanto si ha comenzado el día escolar o no.
4. Huelga ilegal de una clase o edificio.
5. Actos de discriminación están estrictamente prohibidos (vean la declaración de política, páginas 8-9, 33-35).
6. Escapando o escondiéndose de un administrador o miembro de la facultad para evitar castigo.
7. Violación de la política sobre el tabaco (clase para fumadores puede ser requerida, tanto como la apariencia en el tribunal juvenil).
8. Payasadas/travesuras.
9. Vandalismo (Se hará restitución).
10. Sujetándose o intentando sujetarse a cualquier parte del exterior del autobús o cualquier infracción de "Zona de Peligro".
11. Cualquier ofensa cometida en cualquier autobús aparte del transporte regular de ida y vuelta; u ofensas cometidas en eventos extracurriculares/fuera del terreno de la escuela (i.e. actividad, viaje de estudio, juegos de pelota, etc.).
12. Novatadas
13. Uso o posesión de tabaco
14. Uso o posesión de cerillas o encendedores

NIVEL IV (infracciones de hasta 75 puntos dependiendo de la severidad de la infracción y la discreción del principal)

1. Peleas
2. Inmoralidad y/o acoso sexual (p. 33-35).
3. Falsamente tirando de la alarma de fuego...tirando la alarma de fuego es un crimen y puede resultar en que se remita a oficiales de la ley locales o federales.
4. Actividad de pandilla
5. Amenazas (todas las amenazas contra una persona o grupo de personas se tomarán seriamente ya sean entregadas verbalmente, por escrito, o de forma electrónica).
6. Extorsión.
7. Posesión o el disparo de fuegos artificiales.
8. Robo/entrada forzada

NIVEL V (80 – 150 puntos.....discreción del principal)

1. Cometer un crimen (aparte de los de Cero Tolerancia)
2. Dos o más estudiantes iniciando un ataque individual contra un estudiante en propiedad de la escuela o en cualquier actividad escolar, inclusive durante el viaje de ida y vuelta a la escuela.
3. Asalto agravado.
4. Posesión o uso de alcohol o sustancias de venta al público tal y como están definidas en la página 28.

Ofensas de Cero Tolerancia

Para mantener un ambiente de enseñanza seguro y sano libre de drogas, violencia, y armas peligrosas, cualquier estudiante que se encuentre haya violado ésta política será expulsado de todas las escuelas del Condado de Hawkins por un periodo de no menos de un (1) año calendario.

El Director de las Escuelas puede que permita a otro individuo u entidad que lleven a cabo la función de recoger información y de preparar una recomendación. A continuación de este proceso, el Director de Escuelas tendrá la autoridad de modificar el requerimiento de expulsión basándose en caso-por-caso.

Para el propósito de ésta política el término "expulsión" se refiere al acto de remover al estudiante por un periodo designado de todas las escuelas del Condado de Hawkins. Esta política incluirá cualquier estudiante mientras en el autobús escolar, en propiedad escolar, o mientras atendiendo cualquier actividad o acontecimiento escolar.

Todas las apelaciones con respecto a cero tolerancia deben ser presentadas por escrito al Director de Escuelas. Si el Director de Escuelas decide permitir a un estudiante cargado con una ofensa de cero tolerancia de asistir la escuela alternativa, entonces Asistencia será obligatoria. Si un estudiante es permitido asistir la Escuela Alternativa del Condado de Hawkins, el estudiante será excluido de todas las actividades escolares, incluso ejercicios de graduación.

Actos de cero tolerancia siguen a continuación:

1. Un estudiante bajo la influencia de, o en posesión de, una droga ilegal o sustancia controlada.
2. Un estudiante que trae o está en posesión de un arma de fuego (18 U.S.C. 921) o arma peligrosa (T.C.A. 39-17-1301).
3. Un estudiante cometiendo agresión contra un maestro, principal, administrador, o cualquier otro empleado de LEA, u oficial de recursos de la escuela.

Política de Teléfono Celular

Los estudiantes no son permitidos de usar o tener a la vista un teléfono celular durante las horas listas de la escuela y como es determinado por la administración escolar. Si se descubre a un estudiante usando el teléfono celular, o si un teléfono celular está a la vista o se oye el sonido durante las horas anteriormente mencionadas de escuela, el teléfono celular será confiscado y entregado a la administración escolar. Rehusar entrega del teléfono es un asunto muy serio que se tratará inmediatamente. **Si un teléfono celular es usado en actos ilegales o inmorales será guardado como evidencia para la policía/escuela.**

Violando la política de uso de teléfonos celulares resultará en las siguientes consecuencias:

- 1ª Ofensa—Aviso
- 2ª Ofensa—se confiscará el teléfono celular un mínimo de 24 horas y se devolverá al estudiante a finales del día escolar siguiente.
- 3ª Ofensa—el teléfono celular se confiscará por un mínimo de 5 días calendarios. Un padre o guardián puede recoger el teléfono celular al término de los 5 días.
- 4ª Ofensa y todas las consiguientes—el teléfono celular será confiscado por 30 días calendarios. Un padre o guardián puede recoger el teléfono celular al término de los 30 días.

Búsqueda

La administración escolar puede hacer búsqueda de cualquier estudiante, armario, vehículo, y/o bolso, mochila si tienen razón de creer que el estudiante puede tener en su posesión drogas ilegales, alcohol, fuegos artificiales, armas, u otras sustancias peligrosas, o propiedad robada. Los padres y agencias locales de la ley serán notificados si los oficiales de la escuela encuentran material ilegal.

Pruebas de Alcohol y Drogas para el Estudiante

De acuerdo con la Política del Consejo de Educación del Condado de Hawkins 6.3071, se notificará a los estudiantes por escrito al comienzo de cada año escolar o a la hora de matriculación que serán sujetos a pruebas para drogas y alcohol durante el año escolar.¹ Los principales tienen la autorización de mandar pruebas de drogas a estudiantes individuales a cuando tengan causa razonable de creer que:

1. La política del consejo escolar sobre el uso de alcohol y drogas ha sido violado;
2. La búsqueda de armarios ha producido evidencia de la presencia de drogas o alcohol;
3. La búsqueda de la persona o contenedores ha producido evidencia de la presencia de drogas y/o alcohol;
4. La búsqueda de vehículos ha producido la presencia de drogas y/o alcohol;
5. A través de observación u otra información razonable reportada por un maestro/miembro de la facultad, u otro estudiante que un estudiante está usando drogas y/o alcohol en la propiedad escolar.

En el caso de resultado de análisis positivo, el principal suspenderá al estudiante y referirá el asunto a la audiencia de la autoridad disciplinaria para acción adicional

¹TCA 49-6-4213

Definiciones de Acción Disciplinaria

Detención: Un periodo de tiempo decidido por la escuela a ser servido en un aula designada con un miembro de la facultad designado.

- Servicio a la Comunidad: Limpiando porciones del edificio escolar o de sus terrenos bajo la supervisión de un miembro de la facultad designado.
- ISS (Suspensión Dentro de la Escuela): Estudiantes asignados al ISS se reunirán en un aula designada con un miembro de la facultad designado.
 - Estudiantes asignados al ISS permanecerán sentados **no se permite hablar**. Los estudiantes deben tener los libros de texto y papel y lapicero para trabajar. Los estudiantes cumplirán sus asignaturas normales de la clase. Los estudiantes comerán aparte de los demás estudiantes. El no server en ISS o seguir las políticas del ISS puede resultar en tiempo extendido en ISS o ser asignado a la escuela alternativa. ISS está abierto de lunes a viernes. Los estudiantes asignados deben reportar al ISS al principio del primer bloque de clases y permanecer allí hasta que acabe el día escolar.
- OSS (suspensión fuera de la escuela por un periodo de 1-10 días escolares): Estudiantes que reciben el OSS no pueden aparecer ni pasar tiempo en propiedad escolar ni en ninguna función escolar (local o lejos). Al estudiante no se le permitirá recaudar trabajo perdido o exámenes y consecuentemente recibirá ceros por cualquier grado durante el periodo de suspensión.
- Expulsión: Expulsión fuera de la escuela por un periodo de más de diez (10) días escolares.
- Castigo Corporal: Los castigos corporales deben hacerse solo en conformidad con la política de disciplina del Consejo de Educación del Condado de Hawkins.
- Escuela Alternativa del Condado de Hawkins: Este edificio está localizado al lado de la Escuela Intermedia Rogersville.
 - Se coloca a los estudiantes en la escuela alternativa una vez que han acumulado 150 puntos de infracción de disciplina, han cometido una ofensa de cero tolerancia, y si han sido aprobados para apelación por el Director de Escuelas. Se coloca a los estudiantes en la escuela alternativa por un **mínimo de 30 días escolares durante la primera Asistencia y durante el resto del año por la segunda Asistencia**. No hay oportunidad de "salida temprana" de la escuela alternativa por "buen comportamiento".
 - Los estudiantes colocados en la escuela alternativa están sujetos a un conjunto de reglas más estrictas y un código de vestir más restrictiva **QUE SE CUMPLIRA**.

*HCOE Política 6.319 dice que, "**Asistencia en los programas de la escuela alternativa son obligatorios.**" **El negarse a asistir a la escuela alternativa resultará en ausencias sin excusa y que se remita al Tribunal Juvenil. Los estudiantes atendiendo la Escuela Alternativa del Condado de Hawkins deben adherirse a todas las reglas y regulaciones nombradas en ambos manuales de la escuela regular y alternativa.**

CONDUCTAS/INFRACCIONES VARIADAS

Alcohol/Sustancias de "venta-al-público"

Ningún estudiante en ningún momento usará a sabiendas, tendrá posesión de, o estará bajo la influencia de una bebida alcohólica de ninguna clase en la propiedad de la escuela, antes, durante, o después de las horas de escuela. Ningún estudiante a sabiendas usará sustancias "de venta sin receta" de ninguna clase con el propósito de alterar el comportamiento, humor, o apariencia, ni tendrá en su posesión sustancias de ninguna clase "de venta sin receta" con la intención de distribuir o vender a otros individuos antes, durante, o después de las horas de escuela ni a ninguna hora. **La primera ofensa** resultará en ser colocado en la escuela alternativa por 30 días escolares o 10 días en OSS (a la discreción del principal); la **segunda ofensa** resultará en expulsión de la escuela durante el resto del año escolar. Todas las apelaciones con respecto a expulsiones pueden ser referidas a la Autoridad de Audiencia de Disciplina Estudiantil. Esta es una ofensa de 150 puntos.

Amenaza de Bomba

Amenaza de bomba es considerado un delito y resultará en reportar a la persona o personas a las autoridades locales. Esto podrá resultar de cinco (5) a diez (10) años en la cárcel. Amenazas de bomba fundamentadas resultarán en la expulsión de un (1) año calendario. Todas las apelaciones con respecto a expulsión pueden ser referidas a la Autoridad de Audiencia de Disciplina Estudiantil.

Hacer Trampas

Hacienda trampas se definirá por una de las siguientes acciones:

1. Usar el trabajo de otra persona como el suyo propio.
2. Copiar información de la prueba, examen, composición, quizá, deberes, reporte de libro, o papel de término de un estudiante.

3. Plagiar: Plagiar significa usar la idea, expresión o palabras de otra persona sin dar crédito al autor original.
4. Preparar para hacer trampa por adelantado. Tales acciones incluyen: (1) teniendo en su posesión la copia de un examen que un maestro dará o ha dado, (2) usando la prueba o notas durante una prueba o examinación, y (3) hablando mientras tomando un quiz, prueba, o examinación.
5. El no seguir el procedimiento de una prueba o las instrucciones del maestro como por ejemplo no hablar, no volverse hacia tras en el asiento, levantar la mano para hacer preguntas, etc.

Cuando un maestro determina a su satisfacción que un acto de trampas ha tenido lugar, le marcará al estudiante con un cero ("0").

Extorsión

Amenazando a otros estudiantes o extorsionando dinero o propiedad de ellos está prohibido. Acción disciplinaria extrema se impondrá a aquellos estudiantes que atenten ésta acción. Estudiantes que son víctimas de estos actos se les ruega y anima que los reporten a los maestros o en la oficina para que se pueda tomar acción definitiva. Esta es la única manera de asegurar que estos incidentes no sean repetidos y para reducir todos actos de esta clase. Extorsión es un acto criminal y el cometer este crimen uno de los otros de cero tolerancia. Extorsión puede resultar en ser referido a oficiales de la ley local. Extorsión es una infracción del Nivel IV.

Luchando

La lucha es definida como un intercambio de golpes físicos como el pegar, bofetadas, empujar, etc. **LOS ESTUDIANTES QUE NO SE DEFIENDAN NO SERAN SUJETOS A CASTIGO.** Aquellos estudiantes deben reportar el incidente inmediatamente a un administrador o maestro. Los estudiantes no deben tomar el asunto en sus propias manos, sino que permitir que un administrador maneje la situación. Si durante el curso de la investigación, se encuentra que un estudiante está simplemente defendiéndose (i.e. manteniendo las manos extendidas para mantener distancia, empujando a un estudiante amenazador para salir de un rincón, etc.), el estudiante defensivo puede que tenga menos castigo que el agresor. Estudiantes que atacan a otros estudiantes sin provocación pueden ser sujetos a castigos más severos cuando/si el estudiante atacado no se defiende. **ESTUDIANTES QUE INSTIGAN PELEAS, PERO NO ESTAN ACTIVAMENTE INVOLUCRADOS (ES DECIR, ESTUDIANTES QUE LLEVAN RUMORES, INSTIGAN A OTROS A PELEAR, LLEVAN INFORMACION DE UN LADO A OTRO ENTRE OTROS INDIVIDUOS QUE A CONSECUENCIA PELEAN) SE SOMETEN A LAS MISMAS PENALIDADES QUE LOS INVOLUCRADOS EN LA PELEA.** Los estudiantes que son intimidados o acosados por otro estudiante deben informar a un profesor o un administrador. Maestros deben reportar incidentes de intimidación o acoso a la administración.

Fuegos Artificiales

Fuegos artificiales de cualquier tipo son ilegales y peligrosos. **LA POSESION O EL DISPARO** de fuegos artificiales es causa de suspensión y que se remita a las autoridades. La posesión o el disparo de fuegos artificiales es cometer un crimen aparte de cero tolerancia. La posesión o el disparo de fuegos artificiales es una infracción del Nivel IV.

Juegos de Azar

Juegos de azar de cualquier tipo no son permitidos en la escuela. Los juegos de azar se consideran un crimen aparte de cero tolerancia. Voltar o coincidir con monedas, tirar los dados por dinero, o cualquier otra forma de juego de azar no será permitido. Maestros confiscarán cualquier moneda o material y referirán a los estudiantes involucrados a la oficina. Violaciones repetidas serán causa de expulsión o suspensión. Juegos de azar son una infracción del Nivel IV.

Novatadas

Novatadas contra cualquier estudiante son prohibidas. No se puede mantener ninguna iniciación fuera de las reuniones regulares de las organizaciones escolares. Iniciaciones mantenidas dentro de las reuniones deben ser aprobadas por el consejero y la administración. Cualquier iniciación que contenga el menor elemento de daño físico o mal gusto no será permitida. Novatadas son una infracción de Nivel III.

Robos/Forzando Entrada

Cualquier estudiante que cometa o intente cometer un robo, o de forzar entrada a la escuela será suspendido, puesto en libertad provisional, y requerido de pagar por artículos robados o dañados. **Robo** incluye robando propiedad escolar de la facultad, empleados de la escuela, u otros estudiantes. **Forzando Entrada** incluye la escuela, armarios, lockers, cuartos cerrados con llave, u otras áreas prohibidas debido a horario o razones específicas. Propiedad perdida o robada debe ser reportada a la oficina inmediatamente. Vandalismo a propiedad de la escuela o a máquinas de vender resultará en suspensión o expulsión y en el pago del costo de daños a la maquinaria. Robando/forzando la entrada es cometer un crimen aparte de cero tolerancia. Esta es una infracción del Nivel IV.

Tabaco

- El **USO** o **POSESION** de Tabaco por estudiantes no será permitido en cualquier lugar del terreno escolar ni en los edificios. El uso de Tabaco masticado no será permitido en propiedad escolar a ninguna hora.
- El uso o la posesión de Tabaco de ninguna forma será permitido en los modos de transporte del condado.
- **POSESION** o **USO** de encendedores o cerillas no se permitirá en terrenos de la escuela, en edificios, ni en transporte del condado.

Se ha revisado la ley estatal de forma que es una violación para todos los menores de 18 años que usen o estén en posesión de Tabaco. Los violadores pueden ser citados a la corte (TCA 39-15-407-413). De acuerdo con la Ley de 1999 de Tabaco de Tennessee, violadores pueden recibir multas de \$10 - \$50, y también pueden ser sentenciados a servir hasta 50 horas de servicio de comunidad. Se puede requerir que violadores atiendan clases de fumar. Uso y posesión de Tabaco es una infracción del Nivel III.

ACOSO SEXUAL

I. Declaración General de Política

Título IX de las Amientas Educativas de 1972 declara;

"Ninguna persona en EEUU será, por sexo excluida de la participación en, o negada los beneficios de, o ser sujeta a la discriminación bajo ningún programa educativo o actividad que sea recipiente de ayuda federal."

La Corte Suprema, Congreso y los departamentos y las agencias ejecutivos Federales, inclusive el Departamento de la Educación han reconocido que el acoso sexual de estudiantes puede constituir discriminación prohibida por el Título IX.

El Consejo de Educación del Condado Hawkins esta cometido a salvaguardar el derecho de todos los estudiantes dentro del sistema escolar para aprender en un ambiente que esté libre de todas formas de discriminación a base de sexo. Es la política del Consejo de Educación de mantener un ambiente de aprendizaje que esté libre de la discriminación a base de sexo inclusive acoso sexual.

El Consejo de Educación prohíbe cualquier forma de discriminación sexual, inclusive acoso sexual. Será una infracción de la política del Consejo de Educación que cualquier estudiante, maestro, administrador u otra persona de la escuela del Consejo de Educación de acosar sexualmente a un estudiante que asiste las Escuelas de Condado de Hawkins. También será una infracción de las Políticas del Consejo de Educación que cualquier maestro, administrador u otra persona de la escuela de este sistema escolar que toleren el acoso sexual de un estudiante, maestro, administrador, otra persona de la escuela, por cualquier tercero.

Para el propósito de esta política, el término "personal escolar/persona de la escuela" incluye miembros del consejo de la escuela, todos los empleados del Consejo de Educación, agentes, voluntarios, contratistas, o personas sujetas a la supervisión y control del Consejo de Educación. Personal escolar actuarán inmediatamente para investigar todos los reportes de acoso sexual de un estudiante e inmediatamente tomar acción para proteger individuos de acoso adicional. Si el Consejo de Educación determina que acoso ilegal ha ocurrido, actuará para disciplinar apropiadamente e inmediatamente a cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal de la escuela que se haya encontrado haber violado esta política, y/o para tomar otra acción apropiada calculada razonablemente para terminar el acoso.

II. Definición de Acoso Sexual

Para propósitos de esta política, avances sexuales importunos, las peticiones de favores sexuales, conducto físico sexualmente motivado, u otro conducto verbal o físico de naturaleza sexual constituye acoso sexual si:

- A. La sumisión a o el rechazo de tal conducto es hecho explícitamente o implícitamente como término o condición del grado de un estudiante, por crédito o admisión a o participación en una actividad del estudiante;
- B. La sumisión a o el rechazo de tal conducto es utilizado como base para las decisiones educativas que afectan al estudiante; o
- C. Tal conducto interviene con el desempeño del estudiante o crea un ambiente de aprender de intimidación, hostil u ofensivo.

Acoso sexual puede incluir, pero no es limitado a contacto inoportuno verbal, por escrito, o físico, dirigido a o relacionado con el sexo de una persona, como por ejemplo chismes sexuales, o comentarios personales de naturaleza sexual, lenguaje grosero o sexualmente sugestivo, bromas sexuales, silbando, extendiendo rumores o mentiras de una persona de naturaleza sexual, demandando favores sexuales, forzando actividad sexual por amenaza de castigo u ofreciendo recompensas educativas, graffiti obsceno, mostrando o enviando fotos u objetos pornográficos, tocando ofensivamente, pinchando, agarrando, besando, abrazando o refrenando los movimientos de una persona de manera sexual.

IV. Informe e Investigación

Cualquier estudiante que crea haber sido víctima de acoso sexual por un estudiante, maestro, administrador u otro personal del Consejo de Educación, o por cualquier otra persona participante en, observando, o de otra manera teniendo que ver con actividades escolares, se le anima a inmediatamente reportar el conducto prohibido. Cualquier estudiante con el conocimiento de o la creencia de que otro estudiante ha sido o pueda haber sido víctima de acoso sexual se le anima a inmediatamente reportar el conducto prohibido. Cualquier maestro, administrador, u otro personal de la escuela quien observe, reciba el reporte de un estudiante, o por otros medios se entere de que un estudiante ha sido la víctima de acoso sexual o de discriminación por sexo se le requiere que inmediatamente reporte el conducto prohibido a:

- A. El Encargado de Quejas de la Sección IX de la escuela del estudiante
- B. El Principal o Asistente del Principal de la escuela del estudiante
- C. El Coordinador de Sección IX del Consejo de Educación del Condado Hawkins
- D. El Director de Escuelas del Consejo de Educación del Condado Hawkins

A pesar de la oración anterior, ningún maestro, administrador, u otro personal de la escuela es requerido a informar sobre incidentes aislados de acoso verbal que no aparecen crear un ambiente académico intimidante, hostil u ofensivo para ningún estudiante. A los maestros se les anima fuertemente para intervenir verbalmente en todas instancias donde ocurra acoso verbal o lengua degradante.

El Consejo de Educación requiere que los reportes de acoso sean hechos por escrito, si es posible. Formularios de reporte se pueden obtener en la oficina del principal o en la oficina del Encargado de Quejas de Sección IX (Title IX Complaint Manager). Todos los reportes, sean por escrito u orales, serán adelantados inmediatamente a la oficina del Encargado de Quejas de la Sección IX. En cuanto se reciba un reporte alegando acoso sexual, el Encargado de Quejas de Sección IX emprenderá inmediatamente o autorizará una investigación. La investigación puede ser conducida por el Encargado de Quejas de Sección IX, otros empleados designados por el Consejo de Educación, o por parte tercera designada por el Consejo. La investigación se conducirá tan pronto sea practicable. Mientras determinando si el conducto alegado constituye acoso sexual, se investigará la totalidad de las circunstancias, la naturaleza del conducto y el contexto en el cual el conducto alegado ocurrió. En el caso que el alegado acusado sea el Encargado de Quejas de Sección IX, el reporte debe ser adelantado al Director de Escuelas quien entonces se hará cargo de las responsabilidades expuestas en esta política que hubieran sido las del Coordinador de la Sección IX.

IV. Acciones por Infracción de la Política

Seguindo la investigación de un informe, el Encargado de Quejas de Sección IX para la escuela, el administrador de edificio o el Coordinador de Sección IX recomendarán la acción a tomar, si alguna se requiere. Si después de la investigación se ha determinado que ha habido infracción de la política, el Consejo de Educación iniciará inmediatamente e adecuadamente acción correctiva y/o disciplinaria. Infracciones de esta política por un empleado resultarán en acción disciplinaria hasta e incluso despido. Infracciones de esta política por un estudiante puede resultar en acción disciplinaria hasta e incluso expulsión de la escuela.

V. Confidencialidad

Consejo de Educación reconoce que tanto el estudiante como el alegado acosador tienen gran interés en el mantenimiento de confidencialidad de las alegaciones y de la información relacionada. La privacidad de los estudiantes haciendo el informe, el individuo contra el cual el informe es archivado y cualquier testigo será respetado tanto sea posible, consistente con obligaciones legales a investigar, a tomar acción propia, y para cumplir con cualquier descubrimiento de obligaciones de revelación.

VI. Venganza

No se tolerará venganza de ninguna clase contra un estudiante u empleado quien, en buena fe, haga un informe de reclamo de acoso. Es una infracción aparte y distinta de ésta política que alguien use venganza contra cualquier persona que informe sobre un acoso alegado o contra cualquier persona que asista o participe en una investigación relacionada a tal acoso. Cualquier persona que se descubra haya participado en venganza recibirá castigo inmediato y propio. Castigo de un estudiante por actos de venganza puede ser tomado hasta e inclusive expulsión.

Apelaciones

El denunciante o el acusado en cualquier queja de discriminación o acoso sexual tiene el derecho a apelar la decisión de las siguientes maneras;

- A. Decisiones hechas por el Encargado de Quejas del Título IX de la escuela o el administrador de edificios de la escuela; pueden ser apeladas por escrito al Coordinador del Título IX, Hawkins County Board of Education, 200 N. Depot St., Rogersville, TN 37857.
- B. Decisiones hechas por el Coordinador del Título IX pueden ser apeladas por escrito al Hawkins County Board of Education, 200 N. Depot St., Rogersville, TN 37857.
- C. Decisiones hechas por el Consejo de Educación del Condado de Hawkins pueden ser apeladas por escrito a la oficina de derechos civiles, Office of Civil Rights, U.S. Department of Education, 61 Forsyth St. S.W., Suite 19T70, Atlanta, GA 30303, o por teléfono al 1-404-562-6350, o por fax al 1-404-562-6455.

EDIFICIOS Y TERRENOS

Cuidado de Edificios, Terrenos, y Propiedad

Los estudiantes son responsables por todo el cuidado de los libros, suministros, y muebles proveídos por la escuela. Estudiantes que desfiguran propiedad, rompen ventanas, o hacen otros daños a la escuela, propiedad personal, o equipo será requerido que paguen por el daño hecho, o reemplazar el objeto y también serán cargados por una ofensa de Nivel II bajo el Sistema de Disciplina.

Cafetería

Para mantener la cafetería limpia y atractiva, las siguientes reglas deben ser observadas:

1. SIEMPRE usen una bandeja.
2. Mantengan los cartones de leche, comida, y basura en la bandeja.
3. Vacíen las bandejas, platos vacíos, y cubiertos en la línea de recibir.
4. Mantengan limpias las mesas, sillas, y suelos.
5. Vuelvan a colocar las sillas en su puesto después de comer.
6. Hablen en voz normal.
7. Mantengan orden en las líneas de la cafetería.
8. Siempre caminen en el área común y de la cafetería.
9. Recojan y limpien cualquier comida que se les caiga.
10. Toda la comida debe ser consumida en la mesa. Ningún alimento o bebida debe sacarse del área común.

Aviso de la Cafetería

Debido a políticas del Sistema Alimenticio, comidas rápidas y bebidas gaseosas **NO SERAN PERMITIDAS** en la cafetería de la escuela.

Procedimientos de Peligros Múltiples

Prácticas de incendios y otras prácticas de seguridad contra peligros múltiples se mantendrán periódicamente durante el año escolar. La señal para las prácticas de peligros múltiples será anunciada a través del altavoz que origina en la oficina del principal. Después del anuncio, todos deben seguir las instrucciones adecuadas de la práctica.

Cuando se dé la señal para la práctica de peligros múltiples, todo trabajo debe cesar. En el caso de una práctica de incendio o evacuación, deben apagarse las luces, y los estudiantes deben salir de las aulas de manera ordenada y callada a través de la clase y por la salida al exterior, o por la salida más cercana. Todo personal e estudiantes deben alejarse por lo menos 100 pies del edificio y quedarse en el lugar hasta que suene la señal para volver al edificio.

Prácticas de peligros múltiples son precauciones necesarias para el bienestar de todos. Durante las prácticas, todos deben salir del edificio y asistir en la ejecución eficiente de la práctica.

Instrucciones para prácticas de peligros múltiples serán iniciadas por el principal y miembros de la escuela del equipo de

seguridad contra peligros múltiples.

Baños

Pueden usar los baños antes y después de la escuela, entre periodos de clase, y al principio o final del periodo del almuerzo. Deben mantener los baños limpios. No pierdan el tiempo ni fumen, escriban en las paredes, o dañen los servicios de ninguna manera.

SI NO SE ENCUENTRAN BIEN, REPORTEN A LA OFICINA; NO SE QUEDEN EN EL BAÑO.

- BAÑOS DESIGNADOS ESTAN **ABIERTOS Y MONITOREADOS** A TODAS HORAS. (Escuela Secundaria)
- LOS BAÑOS DE VAINA ESTAN ABIERTOS DURANTE LAS HORAS DE CAMBIO DE CLASE Y TAMBIEN ESTAN **MONITOREADOS**. (Escuela Secundaria)

VISITANTES AL CAMPUS

Conferencias con los Padres

Padres pueden hacer cita para conferencia con los maestros, consejeros, o administradores llamando por teléfono a la oficina de la escuela.

Teléfonos

El teléfono de la oficina es un teléfono de negocios y solo debe ser usado por los estudiantes por enfermedad u otras emergencias. Padres no deben llamar a la escuela excepto en casos de una emergencia real. **LOS ESTUDIANTES NO SERAN LLAMADOS AL TELEFONO DURANTE EL DIA ESCOLAR EXCEPTO EN EL CASO DE UNA EMERGENCIA.**

Visitantes a la Escuela

Ningún estudiante debe traer a un visitante a la escuela. Debido a precauciones de salud, bebés y niños pre-escolares no están permitidos a visitar la escuela. Todas las personas, incluso estudiantes pasados que deseen visitar durante horas de la escuela por cualquier razón, deberán primero conseguir permiso del principal de la escuela o persona designada por el principal. **Todos los visitantes deben llevar una insignia mientras en la propiedad de la escuela. CUALQUIER PERSONA HALLADA EN EL TERRENO DE LA ESCUELA SIN PERMISO SERA COMO HABER CRUZADO LA LINEA DE PROHIBIDO EL PASO Y SERA SUJETO A SER ARRESTADA POR LAS AUTORIDADES.**

CODIGO DE VESTIR

El vestir del estudiante debe ser de manera que asegure un ambiente natural propicio para el aprendizaje que protege el proceso de educación. Siempre animamos a nuestros estudiantes para que vistan apropiadamente y lleven prendas que no interrumpen la operación de la escuela, y que no interfieran con los procedimientos de la clase. Teniendo en cuenta estos principios, las siguientes directrices están en efecto durante horas de instrucción:

Perforaciones Faciales

Perforaciones no deben crear una distracción al proceso educativo ni deben ser un riesgo de salud o seguridad para ningún estudiante. La discreción del administrador determinará si algunas de las perforaciones son inapropiadas.

Requerimientos Generales

- Abrigos trinchera no son permitidos.
- Estudiantes no pueden tener en su posesión sombrero o gorros durante el día escolar. Estos artículos deben ser recogidos en el armario del estudiante cuando llega a la escuela.
- No está permitido que se pueda observar que el estudiante no lleve ropa interior.
- Todas las prendas deben estar limpias y en buen estado de reparación.
- No se permiten prendas de material transparente o con recortes.
- Gorros, sombreros, bufandas, bandas de sudor, medias, etc., no deben llevarse en el edificio a ninguna hora.
- Estudiantes no están permitidos de llevar cadenas industriales o de mascot/collares alrededor del cuello, muñeca, o cintura. Cadenas no deben estar conectadas a monederos.
- Prendas que lleven anuncios con el nombre de drogas, productos de alcohol o Tabaco, profanidades, vulgaridades, violencia, cosas ilícitas, inmorales, o mensajes de odio, o insinuaciones sexuales son prohibidas. Ejemplos de algunas muestras inapropiadas, pero no inclusivas siguen a continuación:
 - Símbolos de Odio (emblemas Nazi, KKK, etc.)
 - Actividades Ilegales (Beban hasta que caigan, Cuanto más bebo, mejor apariencia tienes, etc.)

Pueden existir e existen muchos otros ejemplos de mensajes o anuncios inapropiados. Estudiantes que tengan preguntas de si su forma de vestir es apropiada, deben consultar con un administrador de edificio.

- Accesorios no deben interrumpir el proceso de educación o atraer atención indebida al individuo. Deben estar libres de palabras ofensivas o sugestivas o fotos y no deben contener referencias a drogas, alcohol, tabaco, sustancias ilegales/inmorales, o actividades.
- Deben usar calzado a todas horas. No se permiten zapatillas ni calzado de casa.
- Estudiantes no están permitidos de llevar prendas, objetos, o mostrar parafernalia de pandillas o artículos asociados con gangas. Prendas del estudiante no pueden ser modificadas (i.e. doblando la pierna de un pantalón) para mostrar la afiliación con una pandilla.
- Gafas de sol no pueden llevarse o ser visibles durante el día escolar.
- Estilos del cabello no deben atraer atención indebida al individuo.
- Uniformes de espíritu de grupo llevados a la clase deben cumplir con todos los requerimientos del código de vestir.

Camisas

- Camisas que se resbalan por el hombro no son permitidas.
- Camisas deben tener un escote que no muestre ninguna parte del pecho. Camisas con botones por delante sólo pueden ir abiertas por el cuello a no ser que se lleven por encima de otra camisa que se adhiera al código de vestir.
- Camisas llevadas por fuera de la cintura deben ser suficientemente largas para que no se vea la carne cuando el estudiante se estire completamente un brazo por encima de la cabeza.
- Todas las camisas deben de llevar mangas.
- No se permite llevar la camisa de un pijama.

Pantalones Cortos, Faldas, Vestidos, y pichis

- Todas las faldas, vestidos y pichis deben alcanzar la parte alta de la rodilla o más de largo.
- Rajas en las faldas no pueden ser más largas que la largura de un billete de dólar por encima de la rodilla.
- Pantalones cortos deben llegar al “punto medio” del muslo o más largo.
- El escote del vestido debe tener los mismos requerimientos que la camisa en el código de vestir o llevar bajo él una camisa que sí lo haga.

Jerseys

- No se permiten jerseys que resbalen del hombro.
- Se permiten jerseys siempre y cuando cumplan con el código de vestir o se lleven por encima de prendas que sí lo hagan.

Pantalones

- Pantalones deben ser llevados en la cintura y ser de la talla apropiada. **QUE NO DESCUELGUEN**
- Agujeros, rasgaduras, y desgarrones no están permitidas por encima de la mitad del muslo.
- Pantalones de pijama y pantalones de estar por casa no son permitidos.

Es a la discreción de la administración y/o la facultad en cuanto a lo que es apropiado para el ambiente de aprender. Esto incluye si prendas no son apropiadas, están muy prietas o enseñan demasiado. Cualquier estudiante vestido de forma cuestionable será reportado al administrador y puede ser enviado a su casa a cambiarse. Ofensas repetidas resultarán en acción disciplinaria.

HONORARIOS SOLICITADOS PARA LA ESCUELA INTERMEDIA/SECUNDARIA

Honorario Escuela Intermedia	\$15.00
Honorarios Escuela Secundaria (figuran a continuación)	
Contabilidad	\$13.50
Anatomía y Fisiología	\$10.00
Arte	\$10.00
Banda	\$25.00
Alquiler de Instrumentos de Banda	\$35.00

Biología	\$10.00
Química	\$10.00
Coro	\$10.00
Computadora	\$10.00
Educación de Conducir	\$35.00
Ciencia de la Tierra y Vida	\$1.00
Ecología y Ciencia Física	\$10.00
Inglés	\$1.00
FCCLA	\$10.00
Flag Corp	\$25.00
Lengua Extranjera	\$1.00
Mecanografía	\$10.00
Biblioteca (todos los estudiantes)	\$1.00
Matemáticas	\$1.00
Educación Física	\$2.00
Física	\$10.00
Tarifa Postal	\$3.00
JROTC	\$10.00
Seguridad	\$10.00
Estudios Sociales	\$1.00
Clases de CTE (todos)	\$10.00
Salud	\$1.00

MEDICAL/MEDICAMENTOS

Requerimientos de Vacuna

Todos los estudiantes deben tener un Certificado de Vacunas Escolares de TN en los archivos de la escuela verificando que los requerimientos actuales del Departamento de Salud de TN han sido cumplidos antes de ser permitidos de matricularse (Exención: Título 10, Parte C, Ningún Niño Dejado Atrás). Exenciones médicas requieren la firma de un médico. Para aquellos solicitando una exención religiosa deben rellenar el formato de negarse a la vacunación debido a creencias personales religiosas llamado "Vaccination(s) Refusal Due to Personal Religious Beliefs" que debe ser completado y firmado ante un notario. El formulario se encuentra en la página de la red www.hck12.net. El no cumplir con ésta política estatal y local podrá resultar en suspensión temporal.

Medicamentos

Un formulario de **Permiso para Medicamento** (se encuentra en: www.hck12.net o en su escuela) debe ser completado para todos los medicamentos tanto con receta o sin receta.

Medicamentos deben tomarse en la escuela sólo cuando la salud del estudiante requiere que se tomen durante horas escolares. **Un adulto responsable debe traer los medicamentos a la escuela.** Se prohíbe estrictamente que un estudiante esté en posesión de cualquier forma de medicamento o sustancia supuesta de ser medicina que no se halla registrada en la oficina del principal, y pueden ser sujetos a acción disciplinaria.

Todo medicamento debe llegar a la escuela en el contenedor original sin abrir y debe estar marcado con el nombre del estudiante. Medicamentos de receta médica necesitan autorización por escrito de un recitante licenciado. En el caso que el estudiante tenga que llevar el medicamento en su persona (i.e. inhalador o epi-pen) se requiere autorización adicional de los padres (formulario se encuentra en: (www.hck12.net)).

Los padres/guardianes deben avisar a la escuela de cualquier medicamento dado al estudiante que pueda causar cambio de comportamiento o de apariencia antes de que llegue el estudiante a la escuela. Se puede requerir documentación de los posibles efectos secundarios.

Los padres/guardianes deben de recoger el medicamento sobrante. Medicamento que no sea recogido será destruido.

Política Contra Liendres y Piojos

- El estudiante infestado se enviará a casa con recomendaciones por escrito para procedimiento de tratamiento.
- Se volverá a admitir al estudiante a la escuela cuando ya no tenga liendres/piojos.
- No se permitirán más de dos días de ausencia para éste tratamiento. (Si liendres/piojos son descubiertos en viernes, el fin de semana contará como dos días.) Ausencias de más deben de ser aprobadas por el doctor.

Si a un niño/niña se le manda a casa con liendres/piojos, un padre/guardián debe acompañar al estudiante cuando vuelva a la escuela.

Se necesitará documentación por escrito del Departamento de Salud (Health Dept), Servicios de Salud Escolares (School Health Services) o del doctor declarando que el estudiante ya no tiene liendres/piojos, o un revisor designado en la escuela evaluará al estudiante. Si es determinado que el estudiante ya no tiene liendres/piojos podrá volver a la clase. Si el estudiante todavía los tiene, volverá a casa con el padre/guardián.

Estudiantes que tienen ocurrencias repetidas de liendres/piojos pueden ser reportados a las agencias propias por "Negligencia de Dependientes."

Problemas de Salud Especiales

Estudiantes con problemas de salud prolongados deben reportar en la oficina a principio del término escolar o cuando tal problema suceda. Problemas especiales incluyen la visión, oído, diabetes, epilepsia, fiebre reumática, cirugía reciente, medicamentos, o cualquier cosa que puede limitar al estudiante mientras en la escuela.

Seguro Escolar Voluntario

Se les proveerá a los estudiantes la oportunidad de comprar Seguro Voluntario para Estudiantes. Se les dará a los estudiantes información que explica la opción al principio del año escolar y materiales también estarán disponibles en la oficina de la escuela si los piden. Aplicaciones, reclamos y correspondencia se enviarán directamente a la compañía de seguros.

VIAJES Y ASAMBLEAS ESCOLARES

Asambleas

Asambleas se planean regularmente y forman parte del currículo y como tal están designadas para proporcionar una experiencia educacional y entretenida. Es descortés hablar, susurrar, golpear los pies, y abuchear. Gritar es apropiado sólo en asambleas de pep.

Conducta en un Viaje Escolar

Todas las reglas de la escuela son aplicadas a viajes patrocinados por la escuela.

PROPIEDAD DE ESTUDIANTES/ARTICULOS DE VALOR

Armarios

Cada estudiante es asignado un armario para mantener sus libros y equipo. Es la responsabilidad del estudiante de mantener su armario cerrado con llave y en buen orden todo el tiempo. Siendo que los armarios son una parte permanente del edificio, se espera que los estudiantes los mantengan en buen orden e usables. Ninguna persona debe dejar la clase para acudir a su armario sin tener permiso especial. (Hagan nota de la política de búsqueda en la página 31.) Se espera que los estudiantes se queden con su armario **asignado**. El no quedarse con el armario designado es una infracción de Nivel I.

Perdido y Encontrado

Se les pide a estudiantes que encuentran artículos perdidos que los lleven a la oficina donde pueden ser reclamados por el dueño.

Artículos de Valor del Estudiante

Los estudiantes, no la escuela, son responsables por sus artículos personales; sin embargo, si desean pueden dejar dinero u otros objetos de valor en la oficina para mayor seguridad.

TRANSPORTACION

Antes y Después de la Escuela

Estudiantes no deben entrar al edificio antes de las 7:15 de la mañana a no ser que lo haya pedido un maestro, su autobús haya llegado temprano, o hayan recibido un pase temprano pedido por los padres.

Después de llegar al terreno escolar, estudiantes deben reportar directamente al “**área designado**” que ha sido aprobado por la administración de la escuela. Estudiantes no deben marcharse del área designada antes de la hora designada por la administración de la escuela.

No debe quedar ningún estudiante en el edificio después de las 3:30 de la tarde, excepto aquellos que se lo ha pedido el maestro, participantes en una actividad supervisada, o esperando un autobús. Grupos que usan el edificio en la noche deben usar solo la sección del edificio reservado para ellos y dejar todos los cuartos y equipo en la propia condición para que pueda resumir la escuela el día siguiente.

Bicicletas/Motocicletas

Bicicletas y motocicletas deben ser aparcadas en el área de aparcamiento estudiantil al llegar a la escuela y no ser usadas hasta el final del día escolar.

Políticas para el Viajante en Autobús

Todas las Políticas de la escuela son aplicables en el Autobús. Los estudiantes también observaran las Políticas adicionales del Autobús.

Por favor tengan en cuenta que andar en el Autobús es un privilegio, no un derecho. Transportación de estudiantes es un privilegio extendido a los estudiantes del Condado Hawkins. Los estudiantes que no obedecen las Políticas gobernantes locales y del estado de Transportación para estudiantes, pueden perder el privilegio que sería revocado por el distrito escolar. Esto puede ocurrir para mantener un ambiente seguro para los otros estudiantes en el Autobús. Los conductores deben exigir que su atención complete sea la de manejar el Autobús.

Asignación de Autobús

Estudiantes son asignados a un Autobús específico y deben subir al autobús al que están asignados. Sólo se permitirá que los estudiantes salgan del Autobús en la escuela, hogar, y/o lugares peticionados por escrito por los padres/guardián. Cualquier petición de andar en un Autobús distinto debe ser hecha por escrito por los padres/guardianes y presentada en la oficina de la escuela. Cambios temporales se pueden hacer a través de los administradores de la escuela solamente para emergencias autorizadas.

Sea Responsable	Use Respeto	Esté Seguro
<ul style="list-style-type: none">• Obedezca al conductor y todas las reglas del autobús• No haga ruido excesivo• Siéntese sólo en su asiento asignado• Entregue una petición por escrito de su padre/guardián en cuanto a paradas alternativas y transportes• No lleve comida, bebida o chicle en el autobús• Llegue a tiempo• Viaje en su autobús asignado sólo.• No viaje ni intente viajar en ningún autobús durante una suspensión	<ul style="list-style-type: none">• De asistencia a compañeros cuando sea necesario y apropiado• Mantenga sus manos, pies u objetos consigo mismo• Reporte cualquier ofensa al conductor o al principal• Siga las instrucciones de personal de turno del autobús• Hable con tono apropiado, volumen y elección de palabras• Evite confrontaciones	<ul style="list-style-type: none">• Manténgase enfocado cuando camine de ida y vuelta al autobús• Camine en la acera más alejada de la carretera• Quede sentado todo el tiempo• Mantenga manos, pies, y objetos consigo mismo mientras esperando al autobús• Camine en una sola fila• Mantenga manos, pies y objetos dentro del autobús• Espere a que el autobús pare del todo antes de subir o desembarcar• Espere a que el conductor le dé la señal para cruzar la calle -

		mire primero <ul style="list-style-type: none"> • Abra las ventanas sólo hasta la raya de seguridad
--	--	--

Hora de Recogida

Los estudiantes deben estar al tanto de la hora de llegada y del lugar de recogida de su autobús asignado. Padres deben tener a su hijo presente en el lugar de recogida designado y listo para bordar antes de que llegue el autobús. Si un estudiante falta en la parada de autobús cinco días consecutivos, el conductor puede suprimir esta porción del trayecto hasta ser avisado por los padres de que volverá a subir al autobús

Informe Sobre Conducto/Incidentes en el Autobús

Este formulario suministrará un expediente de infracciones ocurridas mientras el estudiante viaja en el autobús. Todas las infracciones que proponen un peligro al bienestar de nuestros estudiantes serán documentadas y copias enviadas a los padres/guardianes, administrador de la escuela, y al supervisor de transportes. Cuando, en la opinión del conductor, ha habido una infracción/delito de las Políticas por parte de un estudiante, el conductor intentará y documentará primero en el autobús procedimientos de disciplina informales, como por ejemplo: asignando asientos, conferencias individuales, advertencias verbales.

Suspensión del Autobús

Los estudiantes que han sido suspendidos de viajar en el autobús todavía deben asistir a la escuela, excepto en el caso de infracciones de cero tolerancias o en casos en los cuales los administradores de la escuela también han suspendido al estudiante de acudir a la escuela. En el caso de suspensión de viajar en el autobús, se ESPERA y REQUIERE que los padres transporten a los hijos a la escuela. Falta de acudir a la escuela durante una suspensión de autobús puede resultar en una petición para aparecer ante el Consejo de Ausentismo y/o una petición para el Tribunal Juvenil.

**** Estudiantes asignados a la Escuela Alternativa (Alternative School) NO SON permitidos de viajar en el Autobús durante el plazo en que atiendan la Escuela Alternativa. Los padres son responsables por llevar a sus hijos a la Escuela Alternativa.**

El viaje en autobús es una extensión del día escolar. Comportamientos de cero tolerancia, acosando e intimidando, son asuntos que serán tratados inmediatamente. La autoridad competente será llamada si es necesario.

Zona de Peligro

¡ESTÉN AL TANTO DE LA ZONA DE PELIGRO! La zona de peligro está a diez pies alrededor del autobús escolar. El conductor del autobús no puede verles cuando están dentro de la zona de peligro. Si el autobús se pone en marcha mientras están en la zona de peligro pueden ser lesionados. Los estudiantes deben llegar a tiempo a la parada designada y deben esperar a que el autobús llegue a un paro complete antes de intentar bordar.

POR FAVOR DENSE CUENTA QUE VIAJAR EN EL AUTOBUS ES UNPRIVILEGIO NO UN DERECHO. Recuerden que riendo y hablando en voz alta puede distraer al conductor y crear dificultad de conducir seguramente. No se permiten payasadas alrededor de o dentro del autobús. **El conductor del autobús tiene la autorización de asignar asientos.**

Campus Cerrado

Operamos con una política de campus cerrado. Estudiantes deben quedarse en los terrenos de la escuela desde la hora en que llegan, aunque el primer bloque/periodo no haya empezado todavía, hasta la despedida, o hasta ser recogidos por el autobús.

Permisos de Aparcar (Escuela Secundaria)

Conducir a la escuela es un privilegio. Todos los estudiantes que conducen a la escuela deben comprar un permiso para aparcar. El precio no pasará de los \$10.00. Este permiso debe estar a la vista colgada del espejo retrovisor cualquier vez que el vehículo esté aparcado en el campus. **VEHICULOS QUE NO TENGAN UN PERMISO A LA VISTA SERAN LLEVADOLS POR GRUA A CARGO DEL PROPIETARIO.** Registro de vehículos, comprobante de seguro y una licencia para manejar son requerimientos para comprar un permiso de aparcar. **La administración de la escuela reserva el derecho de negar o revocar los privilegios de conducir.**

Cierre de la Escuela

En el caso de mal tiempo u otra emergencia, la escuela puede cerrar o retrasar la hora de entrada. Padres y guardianes recibirán una llamada de la línea de llamadas automatizadas del sistema de Escuelas del Condado de Hawkins. Para asegurar de que cada casa reciba la notificación, por favor asegúrense que toda información de contacto de la escuela esté al día. Si es necesario cambiar esta información, el anuncio también será comunicado a través de las estaciones de radio locales. Anuncios escolares o retrasos también se anunciarán en la página web del Sistema Escolar del Condado Hawkins: www.hck12.net. **Por favor no llamen a las autoridades escolares.**

REGLAS Y REGULACIONES FEDERALES

Política Aceptable Para el Uso de Computadoras y el Internet

Las escuelas del Condado de Hawkins procuran progresivamente hacer la tecnología avanzada accesible a nuestros estudiantes, la facultad y el personal. Los estudiantes dentro de nuestro sistema escolar ahora tienen la oportunidad de conseguir acceso al Internet. Conseguir acceso al Internet permite a los estudiantes a explorar la Súper Carretera de Información y de abrir muchas oportunidades para buscar bases de datos, bibliotecas, etc. Con esta accesibilidad aumentada al Internet, los estudiantes y los padres deben ser advertidos que algún material disponible a través del Internet quizás contenga artículos que son ilegales, difamatorios, inexactos o potencialmente ofensivos a algunas personas. El ciberacoso (el uso de tecnologías de información o comunicación para apoyar conducta deliberada, repetida y hostil por un individuo o grupo que es pensado dañar a otros) no será tolerado por el Sistema Escolar de Condado de Hawkins. Por lo tanto, los estudiantes y el personal deben comprender y deben practicar el uso apropiado, ético y legal. Mientras nuestra intención es de hacer el acceso al Internet disponible para promover metas y objetivos educativos, los estudiantes pueden descubrir maneras de conseguir acceso a otros materiales también. Es la responsabilidad del usuario a no iniciar el acceso a tal material. Creemos que los beneficios a estudiantes del acceso al Internet, en forma de recursos de información y oportunidades para la colaboración, exceden cualquier desventaja. Últimamente, los padres y los guardianes de menores son los responsables de poner y transmitir los estándares que sus hijos deben seguir cuando usan fuentes de medios e información.

Privilegios de Usuario

El uso del Internet es un privilegio, no un derecho y uso inadecuado tendrá como resultado la pérdida de esos privilegios. Las Escuelas del Condado de Hawkins reservan el derecho de revisar cualquier material en cuentas de usuario y de vigilar el espacio de salva archivos para hacer determinaciones en si los usos específicos de la red son apropiados. Las decisiones de las Escuelas del Condado de Hawkins con respecto al uso inaceptable de la computadora son finales. El uso del estudiante del Internet puede ser revocado, negado, o suspendido a petición de la facultad y el personal de nuestro sistema escolar.

Políticas de Correo Electrónico e Internet

Los estudiantes son responsables de conducta buena en las redes de computadora de la escuela así como en un pasillo o clase de la escuela. Las comunicaciones en la red son a menudo públicas de naturaleza. Las Políticas generales de la escuela para la conducta y la comunicación aplican.

El uso del estudiante del Internet debe ser en apoyo de la educación y la investigación y consistente con los objetivos educativos de las Escuelas del Condado de Hawkins. El uso de la red de otra organización o recursos de computar deben conformarse con las reglas propias de la red. La transmisión de cualquier material en infracción de cualquier política de EEUU o estatal es prohibida. Esto incluye, pero no es limitado a: material del registro del derecho de autor (copyright), material amenazante u obsceno, o a material protegido por secreto comercial. Uso para actividades comerciales no es aceptable. Uso para el anuncio de productos o para cabildeo político también es prohibido.

Etiqueta en la Red

Los estudiantes de nuestro sistema escolar se espera respeten la política generalmente aceptada de etiqueta de la red. Esto incluye (pero no es limitado a) lo siguiente:

- Sea cortés. No sea abusivo en sus mensajes a otros.
- Uso propio del idioma. No jure, use vulgaridades ni cualquier otro idioma inadecuado.
- No envíe ni demuestre mensajes ni imágenes ofensivas.
- No acose, insulte o ataque a otros.
- No revele su dirección ni números de teléfono personales de estudiantes o colegas.
- No utilice la red de tal manera que interrumpa el uso de la red para otros usuarios. Usuarios no jugarán juegos ni utilizarán los recursos de la computadora para otros propósitos no académicos.
- No dañe las computadoras, sistemas de computadora o redes de computadora ni entre en otros actos del vandalismo, que es definido como "cualquier tentativa maliciosa de dañar o destruir los datos de otro usuario o agencia o de redes que están conectadas al sistema". Esto incluye, pero no es limitado a, el cargar o la creación de virus de computadora. No malgaste recursos limitados intencionalmente como papel o cartuchos de impresión que son proveídos por las Escuelas del Condado de Hawkins.

Seguridad

Para proteger la integridad de un sistema de computadora que implica a muchos usuarios, a los estudiantes del Condado de Hawkins no se les permite:

- Revelar su contraseña a otro usuario.
- Usar la contraseña de otro usuario para obtener acceso a la red o al Internet.
- Entrar ilegalmente en los archivos de otro usuario.

El Condado de Hawkins no da garantías de ningún tipo, expresado o implícito, para el servicio que proporciona. Las Escuelas del Condado de Hawkins no serán responsables por ningún daño sufrido mientras en este sistema. Estos daños incluyen pérdida de datos a causa de demoras, no entregas, o interrupciones de servicio causadas por el sistema o sus errores u omisiones. El uso de cualquier información obtenida a través del sistema informático es a su propio riesgo. Las Escuelas del Condado de Hawkins específicamente renuncian cualquier responsabilidad en cuanto a la certeza de información obtenida a través de su servicio. Todos los usuarios deben considerar la fuente de cualquier información obtenida y consideren cuán válida la información puede ser.

Planes para el Manejo de Asbesto

Cada escuela debe tener planes de gestión disponibles para inspección y notificación de dichas existencias que haya sido provisto tal y como está especificado en las Políticas AHERA bajo párrafo 763.84 (g) (2).

Información de Contacto del Grupo de Apoyo al Niño

Además de los recursos locales y estatales disponibles a padres y niños, hay muchas agencias y organizaciones que ofrecen apoyo, información, entrenamiento y ayuda de abogar por las personas con incapacidades en Tennessee. Algunas de esas agencias siguen a continuación:

The ARC of Tennessee

<http://thearctn.org/>

44 Vantage Way, Suite 550

Nashville, TN 37228

Teléfono: (615) 248-5878

O

Gratuitamente 1-800-835-7077

Fax: (615) 248-5879

Correo electrónico: pcooper@thearctn.org

**Support and Training for Exceptional Parents (STEP)
(Apoyo y Entrenamiento Para Padres Excepcionales) está en el internet en:**

<http://www.tnstep.org/>

712 Professional Plaza

Greeneville, TN 37745
Teléfono: (423) 639-2464
Correo electrónico: Karen.harrison@tnstep.org

Tennessee Protection and Advocacy (TP & A)

<http://www.tpainc.org/>
4162 1st Avenue South
Nashville, TN 37212
Teléfono: 1(800) 287-9636 (gratuitamente)
O
(615) 298-1080
(615) 298-2471 (TTY) (615) 298-2046 (fax)

**TENNESSEE VOICES FOR CHILDREN
(Voces Por los Niños de Tennessee) está en el internet en:**

<http://www.tnvoices.org/main.htm>
Teléfono: (865) 609-2490 (Knoxville)
Fax: (865) 609-2543

Estas solo son algunas de las organizaciones disponibles para ayudar con información, entrenamiento, y apoyo. Para una lista más extensiva vayan a la base de datos de: Tennessee Disability Services - Disability Pathfinder:

<http://mingus.kc.vanderbilt.edu/tdir/dbsearch.asp>

Esta información se incluye como un servicio a individuales que buscan avenidas adicionales de ayuda e información. Ni el Departamento de Educación de Tennessee ni el Consejo de Educación del Condado de Hawkins consideran ésta información una encomienda o recomendación para cualquier individuo, organización o servicio representado en éstas páginas.

PARTICIPACION DE LA FAMILIA/PARTICIPACION DE LOS PADRES

Políticas del Consejo de Educación del Condado de Hawkins 4.502 y 4.5021 promueven y animan la participación de los padres y la familia en las Escuelas del Condado de Hawkins.

El consejo de Educación del Condado de Hawkins apoya el concepto de participación de los padres en los asuntos de las escuelas como cosa esencial si el sistema escolar y los padres han de mantener respeto y confianza mutua y de trabajar juntos para mejorar la calidad de educación para todos los estudiantes. (HCBE Policy 4.502).

Padres o guardianes que desean obtener información sobre los deberes de sus hijos, la Asistencia, disciplina o registro oficial escolar, pueden hacerlo poniéndose en contacto con la oficina de la escuela para obtener cita con el oficial apropiado de la escuela.

Información sobre las Políticas del Consejo de las Escuelas del Condado de Hawkins se puede encontrar en:

- <http://www.hck12.net>
 - Information (Información)
 - Policy on Line (Política en línea)

Información sobre Tennessee Curriculum Frameworks se puede encontrar en:

- <http://www.hck12.net>
 - Tennessee Curriculum (Currículo de Tennessee)
 - "A Blueprint for Learning: A Teacher's Guide to the Tennessee Curriculum" (Un Modelo de Enseñanza: Guía del Maestro Para el Currículo de Tennessee)

EL DERECHO A SABER DE LOS PADRES

Los padres tienen el derecho de solicitar información en cuanto a las calificaciones profesionales y la experiencia de los maestros de la clase de sus hijos y de cualquier paraprofesional que provea asistencia de instrucción a sus hijos.

Sobre petición, a los padres se les proveerá la siguiente información sobre las calificaciones del personal profesional y paraprofesional de quienes provean instrucción a su hijo/hija:

- Si el maestro ha recibido criterios de calificación y licenciatura del estado de Tennessee para los niveles del grado/o

- áreas de sujeto en las cuales el maestro provee instrucción;
- Si el maestro enseña bajo una emergencia o estatus provisional a través del cual el Estado ha renunciado los criterios de licenciatura (la renuncia o permite);
- El mayor del grado del bachillerato del maestro y cualquier otra certificación graduada o grado avanzado mantenido por el maestro y en el campo de disciplina de la certificación del grado;
- Si el estudiante es proveído servicios de instrucción por paraprofesionales y, si es así, sus calificaciones, y
- Aviso oportuno de que el estudiante ha sido asignado, o ha sido enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro quién no es "calificado sumamente".

La información está localizada en la oficina del principal de la escuela de su hijo/a y disponible sobre petición. Además, los padres pueden acceder a información sobre las calificaciones y licenciatura de maestros en la página web del Estado de Tennessee: <http://www.state.tn.us/education>

Tal nota y la información estarán en un formato entendible y uniforme y hasta el punto practicable, proporcionado en un idioma que el padre pueda comprender. Además, los padres serán informados de sus derechos que están relacionados a la Elección de escuela y/o servicios suplementarios bajo Ningún Niño Dejado Atrás, donde sea aplicable.

Los padres también deben comprender que tienen el derecho de solicitar que el nombre de su hijo/a, la dirección, y número de teléfono no sean soltados a un reclutador militar, sin consentimiento por escrito previo.

TCA 10-7-504(4); U.S.C.A. 20-1232g

LA NOTIFICACION DE DERECHOS PARA ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

El Acta de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a padres y a estudiantes mayores de 18 años de edad ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros de educación del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar los registros de educación del estudiante dentro de 45 días del día que la escuela recibe la petición de acceso. Padres o estudiantes elegibles deben presentar la solicitud por escrito al principal de la escuela (u oficial escolar) que identifique el registro que desean inspeccionar. El oficial escolar hará los arreglos necesarios para el acceso y avisará al padre o estudiante elegible de la hora y del lugar donde se pueda inspeccionar el registro.
2. El derecho de solicitar una enmienda de los registros de educación del estudiante que el padre o estudiante elegible piensan que sean inexactos o engañosos. Padres o estudiante elegible pueden pedir que la escuela haga enmienda de un registro que creen es inexacto o engañoso. Deben escribir al principal de la escuela (u oficial apropiado), claramente identificando la parte del registro que quieren cambiar, y especificar la razón por la cual es inexacto o engañoso. Si la escuela decide no hacer la enmienda peticionada por los padres o estudiante elegible, la escuela notificará a los padres o estudiante elegible de la decisión y les avisará de sus derechos a una audiencia con respecto a la petición para enmienda. Información adicional en cuanto a los procedimientos de audiencia se proveerá a los padres o estudiante elegible cuando les avisen del derecho de una audiencia.
3. El derecho de consentir a revelaciones de información personalmente identificable contenidas en el registro de educación del estudiante, excepto hasta el punto en que FERPA autoriza la revelación sin consentimiento. Una excepción, que permite revelación con consentimiento, es la revelación a funcionarios de la escuela con interés educativo legítimo. Un funcionario de la escuela es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor, o miembro de apoyo (inclusive el personal médico y personal de unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en el Consejo de la Escuela, una persona o compañía con quien la escuela ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultante o terapeuta médico); o un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un Comité disciplinario o de queja, o ayudando a otro funcionario de la escuela a realizar su tarea. Un funcionario de la escuela tiene un interés educativo legítimo si el funcionario debe revisar un registro educativo para cumplir su responsabilidad profesional. Sobre petición, la escuela revela registros educativos sin consentimiento a funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o piensa matricularse.
(Nota: FERPA requiere que un distrito escolar haga un esfuerzo razonable de notificar a los padres o estudiante elegible de la petición del registro a no ser que haya comunicado en la notificación anual del intento de adelantarlo cuando sea pedido.)
4. El derecho de registrar una queja con el departamento de EEUU de Educación sobre fallos alegados por parte de la escuela de cumplir con los requerimientos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA es:

**Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901**

SECCIÓN 504

El Sistema Escolar del Condado Hawkins cumple con todas las Políticas y regulaciones federales y estatales y no discrimina basándose en la raza, color, origen nacional, sexo, o incapacidad. Esto es cierto para todos los estudiantes interesados en la participación de programas educativos y/o actividades extra curriculares.

Sección 504 provee que “Ningún individuo de otro modo calificado con una incapacidad en Estados Unidos.... únicamente en virtud de su incapacidad, sea excluido de la participación en, sea negado los beneficios de, o sea sujeto a la discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba ayuda financiera federal.” El sistema escolar ha designado la siguiente persona para coordinar sus esfuerzos para cumplir con la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973:

**Angela Jackson
Section 504 Coordinator
200 N. Depot St.
Rogersville, TN 37857
423-272-7629**

**INFORMACION DE CONTACTO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE TENNESSEE
Legal Services Division
Division of Special Education, TN Dept. of Ed.
710 James Robertson Parkway
Andrew Johnson Tower, 7th Floor
Nashville, TN 37243-0380
Teléfono: (615) 532-8228
Fax: (615) 532-9412**

**East TN Regional Resource Center
2763 Island Home Blvd.
Knoxville, TN 37920
Teléfono: (865) 594-5691
Fax: (865) 594-8909**

OPCION DE TRANSFERENCIA PARA ESTUDIANTES QUE HAN SIDO VICTIMAS DE CRIMEN VIOLENTO EN LA ESCUELA

Bajo la Política del Consejo de Educación del Estado de Tennessee Elección Peligrosa de Escuela, cualquier estudiante de las escuelas públicas que es víctima de un crimen violento, como definido bajo Código de Tennessee Anotado 40-38-111 (g), o el Código de Tennessee Anotado 39-12-101, será proporcionado una oportunidad de transferir a otra escuela de nivel apropiado dentro del distrito. Información adicional con respecto a esta opción puede ser obtenida contactando:

**Gloria Silvers
200 N. Depot Street
Rogersville, TN 37857
423-272-7629**

Consejo de Educación del Condado de Hawkins

Formulario de Negación de Información del Guía Estudiantil

Nombre del Estudiante _____ Escuela _____

Domicilio _____

No. de Teléfono de Casa _____

Los Derechos de los padres con respecto a la Guía de Información Estudiantil:

El Acta de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) les da a los padres ciertos derechos con respecto a los registros de la educación de sus hijos, inclusive la guía informática. La guía significa información contenida en un registro de educación de un estudiante que generalmente no es considerado perjudicial ni una invasión de privacidad si revelado. Incluye, pero no es limitado a, el nombre del estudiante, la dirección, el teléfono, dirección de correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, campo mayor de estudio, fechas de asistencia, nivel de grado, estado de matriculación, la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, el peso y la estatura de miembros de equipos atléticos, grados, honores, premios recibidos, y agencia o institución educativa atendida más reciente. A menos que el padre o el guardián notifiquen al Consejo de Educación del Distrito de Escuelas del Condado de Hawkins dentro de **10 días calendarios** después del primer día de la escuela, Consentimiento es Implicado para que el Consejo de Educación del Condado de Hawkins suelte información de la guía.

Consentimiento Implicado incluye la liberación de información de la guía estudiantil o información que no esté en la guía como el trabajo del estudiante, o del uso en las maneras siguientes:

- En el sitio web del Consejo de Educación del Condado de Hawkins
 - El sitio web puede incluir el nombre primero del estudiante solamente. La información personal como domicilio particular, el número de teléfono o los nombres de miembros de la familia no serán utilizados. Cualquier información que indica la ubicación física de un estudiante en un momento dado o aparte de la asistencia en una escuela en particular o la participación en actividades escolares no se utilizará.
 - El trabajo de la escuela puede incluir, pero no es limitado a, arte, papeles escritos, proyectos de clase y proyectos de computadora.
 - En el material impreso por la escuela o el Consejo de Educación del Condado de Hawkins o impreso por editores fuera del Consejo de Educación del Condado de Hawkins.
 - Los materiales impresos pueden incluir el nombre y apellidos de un niño.
 - Los materiales impresos pueden incluir, pero no son limitados a, guías de escuela, anuarios, folletos, artículos periodísticos, y anuncios de impresión.
- Consejo de Educación del Condado de Hawkins**
2. Los materiales impresos pueden incluir, pero no son limitados a, guías de escuela, anuarios, folletos, artículos periodísticos, y anuncios de impresión.

El formulario de Negación de Información del Guía Estudiantil está disponible en la oficina de cada escuela o en la página web del Consejo de Educación del Condado de Hawkins:

<http://hck12.net/downloads/denial.htm>

Yo NO doy permiso para que la información de guía de mi hijo/hija sea publicada por el Consejo de Educación del Condado de Hawkins o liberado a cualquier otro editor fuera del Consejo de Educación del Condado de Hawkins.

Yo NO doy permiso para que la información de guía de mi hijo/hija sea publicada por el Consejo de Educación del Condado de Hawkins o liberado a cualquier otro editor fuera del Consejo de Educación del Condado de Hawkins.

Firma de Padre/Guardián

Fecha

**LAS ESCUELAS DEL
CONDADO DE HAWKINS**

2011-2012

**MANUAL DE LA
ESCUELA ALTERNATIVA
DE PATHWAYS**

CONSEJO DE EDUCACION DEL CONDADO DE HAWKINS PATHWAYS MANUAL DE LA ESCUELA ALTERNATIVA

Declaración de la Misión

La misión de la Escuela Alternativa del Condado de Hawkins es de proveer la oportunidad de éxito académico, social, y personal para estudiantes.

Objetivos

1. Proporcionar a los estudiantes experiencias educativas exitosas
2. Enseñar a los estudiantes a ser responsables por sus propias acciones
3. Para ayudar a los estudiantes a aprender a respetar y llevarse bien los unos con los otros
4. Para construir autoestima y autodisciplina

Requerimientos de Admisión

1. Estudiantes deben ser colocados en la escuela alternativa por el principal, Equipo de IEP, o por transferencia de otra escuela alternativa.
2. La escuela alternativa sirve a estudiantes en grados 7 – 12. Estudiantes de 6° grado solo pueden ser colocados en la escuela alternativa con el permiso específico del Director de Escuelas.
3. Los estudiantes y los padres/guardianes deben firmar un contrato que declara que están de acuerdo de seguir todas las reglas y regulaciones de la escuela alternativa tal y como han sido establecidas por el Consejo de Educación (vean Apéndice A).
4. Una **reunión** debe tomar lugar en la **escuela media/secundaria** cuando un **estudiante** ha alcanzado el **nivel de 75 puntos** en el sistema disciplinario para avisar a todas las partes interesadas que el colocamiento en la escuela alternativa tendrá lugar cuando el estudiante llegue a los 150 puntos. Todo esfuerzo se hará para notificar a los padres/guardianes antes de que tenga lugar la reunión. Si no se puede hacer contacto con los padres, la reunión de revisar de disciplina todavía tendrá lugar con el estudiante. Los padres/guardianes serán notificados de los resultados de esta reunión.
5. Una vez que se ha determinado el colocamiento en la escuela alternativa, el estudiante y sus padres/guardianes **deben** asistir a una reunión de "entrada" en la escuela alternativa. Los días entre la notificación inicial y la reunión de "entrada" son tratados como días de suspensión. Falta de asistir a la reunión de "entrada" resultará en ausencias sin excusa. Cinco (5) ausencias sin excusa darán lugar a la iniciación de procedimientos para en consejo de ausentismo. Papeleo de la Escuela Alternativa se completará durante ésta reunión.
6. ESTUDIANTES QUE VIOLAN LA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA SON SUJETOS A EXPULSION DEL SISTEMA ESCOLAR DEL CONDADO DE HAWKINS POR UN PERIODO DE NO MENOS DE UN (1) AÑO CALENDARIO. El Director de las Escuelas **PUEDE** modificar éste requerimiento basándose en caso por caso.
- 7.

NOTA: Si el # 3 no toma lugar, estudiantes no serán admitidos a la escuela alternativa.

Las Escuelas del Condado de Hawkins **no proporcionan el transporte** para estudiantes de la escuela alternativa. Los padres/guardianes son responsables de transportar al estudiante de ida y vuelta a la escuela alternativa. Los estudiantes no están permitidos de conducir a la escuela alternativa. El administrador de la escuela alternativa proporcionará instrucciones para llevar y recoger a los estudiantes.

Duración de la Estancia

1. Comportamiento: La duración de la estancia es mandada en el manual del estudiante y aprobada por el Consejo de Educación del Condado de Hawkins. La estancia mínima para un estudiante intermedio/secundario es de 30 días escolares durante la primera estancia y el resto del año escolar para la segunda estancia.
1. Drogas, acoso, comportamiento serio: El plazo es de un (1) año calendario o como sea modificado por el Director de Escuelas.
2. Estudiante transferido de otra escuela alternativa: El plazo es determinado por el principal de la escuela.
3. **Estudiante confinado:** Si un estudiante es colocado como confinado mientras matriculado en o pendiente de matricularse en la escuela alternativa, dicho estudiante volverá a escuela alternativa para completar su plazo antes de volver a la escuela normal.
4. **Estudiante de Educación Especial:** Si el plazo en la escuela alternativa excede 10 días, la duración de la estancia será determinada por el Equipo de IEP que debe incluir al administrador de la escuela hogar del estudiante. .

Readmisión a la Escuela Normal

1. Estudiantes asignados a la Escuela Alternativa del Condado de Hawkins por infracciones de comportamiento no regresarán a sus escuelas normales hasta que hayan cumplido la asignatura alternativa.

2. Estudiantes asignados a la Escuela Alternativa del Condado de Hawkins por infracciones de **CERO TOLERANCIA** como definidas por TCA 49-6-4216 regresarán a la escuela regular después de completar un (1) año calendario o como fuera modificado por el Director de Escuelas.
3. Estudiantes que violan la política de cero tolerancia por segunda vez serán expulsados del Sistema Escolar del Condado de Hawkins por un(1) año calendario. *Estudiantes de Educación Especial serán disciplinados en caso por caso.

INFORMACION GENERAL

Académicas

Currículo: No es posible ofrecer el currículo completo disponible en las varias escuelas hogar; por lo tanto, el administrador alternativo de la escuela y el principal de la escuela hogar mantienen el derecho de alterar los planes según el mayor interés de los estudiantes. **Estudiantes pueden perder algún crédito cuando son colocados en la escuela alternativa.** El personal de la escuela alternativa solo ofrece ciertos electivos en la escuela alternativa. Las clases principales de currículo serán enseñadas, pero se enfocarán en los requerimientos de Gateway o Terra Nova según el caso de cada estudiante. Los estudiantes no deben contar con el mismo trabajo en la escuela alternativa que hubieran recibido en la escuela regular. El currículo de la escuela alternativa incluirá las siguientes clases:

1. Artes del Lenguaje con un énfasis en la gramática
2. Matemáticas con un énfasis en objetivos de Gateway o Terra Nova
3. Ciencias con el énfasis en objetivos de Gateway o Terra Nova
4. Educación Física
5. La Salud
6. Estudios Sociales
7. Servicios de comportamiento y guía

Ninguno de los electivos de bloque como la construcción, mecánica de autos, ROTC, etc., se ofrecerán en la escuela alternativa. Estudiantes colocados en la escuela alternativa perderán crédito en las clases electivas que se enseñan en la escuela regular y no en la escuela alternativa.

Grados: Estudiantes ganarán créditos en la escuela alternativa de la misma manera que en la clase regular. Todos los grados ganados serán enviados a la escuela hogar del estudiante para ser promediados con los grados existentes para el crédito final. Grados se enviarán a la escuela regular a tiempo en un formulario proveído por la escuela alternativa. Las tarjetas del grado se harán de la escuela regular del estudiante.

Atletismo

Los estudiantes de la Escuela Alternativa del Condado de Hawkins están suspendidos de participar en equipos atléticos escolares y no están permitidos de asistir los eventos atléticos de la escuela.

Asistencia

Se requiere que los estudiantes atiendan la escuela. Solo el asistente al principal y su persona designada pueden excusar al estudiante de la escuela alternativa. Si un estudiante está ausente, un empleado de la escuela alternativa llamará cada día para confirmar la ausencia del estudiante. Padres y guardianes deben solicitar una ausencia excusada. Se requiere una nota firmada por los padres o el doctor cuando el estudiante vuelve a la escuela.

Todas las políticas con referencia a notas de los padres o del doctor están completamente descritas en el manual del estudiante en la escuela regular. Estas políticas serán seguidas.

El personal de la escuela alternativa pasa lista diaria. Notas de ausencia deben ser entregadas para que el crédito propio se pueda dar por asistencia.

Ausencias excusadas se concederán para:

- Enfermedad Personal
- Fallecimiento en la Familia
- Fecha en el Juzgado
- Crisis no Prevista

Tardías: Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo. Estudiantes llegando después de las 8 de la mañana deben ser registrados con la firma de la persona que les trae a la escuela.

Salida Temprana: De vez en cuando los estudiantes deben de salir de la escuela temprano. El asistente del principal o su persona designada revisarán cada caso para determinar la salida temprana. Toda precaución de seguridad se tomará antes de permitir al estudiante que deje la escuela.

Disciplina

Todos los estudiantes deben seguir la política de disciplina que se encuentra en el manual del estudiante de la escuela regular tal y como está aprobado por el Consejo de Educación del Condado de Hawkins. Falta de seguir ésta política resultará en que se remita a la oficina que

puede resultar en una asignatura nueva para la escuela alternativa o expulsión del Sistema Escolar del Condado de Hawkins.

- **Primer referido a un administrador: Detención/ISS/OSS** o recomendación para expulsión y conferencia con los padres/o llamada/o carta, y referido al guía para aconsejar. Se sugiere contacto con los padres.
- **Segundo referido a un administrador: Detención/ISS/OSS** o recomendación para expulsión, conferencia de los padres con el administrador y que se remita al guía para aconsejar.
- **Tercer referido a un administrador: OSS** o recomendación para expulsión, conferencia de los padres con el administrador y que se remita al guía para aconsejar.
- **Cuarto referido a un administrador: Recomendación** obligatoria para expulsión.

Estudiantes de educación especial recibirán disciplina a base de caso por caso.

Hay refuerzos positivos para estudiantes que muestran buen comportamiento. El personal de la escuela alternativa usa un sistema a nivel para promocionar buen comportamiento. Todos los estudiantes empiezan al Nivel I (el nivel más estricto). Cinco días de buen comportamiento puede constituir el moverse a un nivel más alto. Cuanto más alto el nivel que el estudiante alcance más privilegios gana. Buen comportamiento incluye comportamiento en la clase, comportamiento en el comedor, y cumplimiento con el código de vestir. Los estudiantes también pueden ser degradados a un nivel más bajo si no cumplen con el comportamiento esperado.

Código de Vestir

El código de vestir incluido en el manual del estudiante de las Escuelas del Condado de Hawkins será estrictamente aplicado. Además, la escuela alternativa requiere que:

Machos y Hembras

- Sandalias, chancletas y calzado donde se vean los dedos de los pies no son permitidos
- Pantalones deben ser kaki (preferiblemente de color beige o azul)
- Pantalones deben estar siempre sentados en la cintura
- Pantalones con agujeros no son permitidos
- Todas las camisas deben ser de tipo polo y sin diseños
- Se requieren cinturones y no pueden ser la causa de pantalones caídos
- Prendas que puedan esconder artículos no son permitidas
- Bolsos, gorros, y mochilas no son permitidos
- En el invierno se puede llevar camisa de manga larga bajo el polo

Además, las siguientes reglas son aplicables para las hembras:

- No son permitidas las faldas de ningún tipo.
- Camisas blancas o transparentes no son permitidas.

Cabello

El cabello de un estudiante se llevará de modo que no interfiera con el proceso de educación ni llame atención al individuo. Colores del cabello o estilos inusuales no son permitidos.

Limpieza

Los estudiantes se mantendrán limpios y bien aseados a todas horas.

Chaquetas

Chaquetas o abrigos normales se pueden llevar a la ida y vuelta de la escuela alternativa. Chaquetas de moto y abrigos sobre grandes (incluyendo trincheras) no son permitidos. Abrigos se llevarán en la clase SOLO a la discreción del maestro de la clase.

Perforaciones

Perforaciones de la cara se limitarán a las orejas y no deben ser más grandes de lo requerido para un pendiente normal. Perforación de la lengua no está permitida.

Otras Cosas

El asistente del principal de la escuela alternativa tiene el derecho de tomar acción propia de corregir la apariencia de cualquier estudiante cuya apariencia, quizás no esté cubierta específicamente por ésta política, se considera fuera de conformidad con los propósitos declarados del consejo, o sean disruptivos al proceso educacional o al sentido de decencia.

Escrituras y/o dibujos en cuadernos, libros de texto, o en la persona no son permitidos. El nombre del estudiante puede ser escrito con cuidado en un lugar discreto de los cuadernos.

El Ambiente

Los estudiantes funcionarán en un ambiente altamente estructurado bajo supervisión cercana durante el día escolar entero. Los estudiantes son monitoreados por equipo de vigilancia de video.

Actividades Extra Curriculares

Los estudiantes de la escuela alternativa del Condado de Hawkins **no están permitidos** a participar en cualquier función de antes o después de la escuela incluyendo: viajes educativos, viajes escolares, teatros escolares, funciones de club patrocinados por la escuela, etc. .

LOS ESTUDIANTE ASIGNADOS A LA ESCUELA ALTERNATIVA DEL CONDADO DE HAWKINS NO ESTAN PERMITIDOS DE ESTAR EN EL CAMPUS DE LA ESCUELA HOGAR REGULAR A NINGUNA HORA NI POR NINGUNA RAZÓN.

Modales

Los estudiantes siempre deben ser corteses y respetuosos entre ellos mismos y con el personal.

Materiales

Los estudiantes deben proveer todos sus propios materiales (plumas, lápices y libros de texto). **NO TRAIGAN NINGUNA COSA QUE NO NECESITEN**

Los estudiantes seguirán el currículo establecido por la escuela alternativa.

Artículos No Permitidos en la Escuela Alternativa

1. Bebidas
2. Revistas
3. Dulces
4. Cuadernos con dibujos o fotos no apropiados
5. Bolsas de libros o mochilas
6. Bolsos
7. Gorros
8. Objetos electrónicos de cualquier clase
9. Cualquier otro artículo que pueda interrumpir el proceso educativo

Comidas

Los estudiantes que deseen participar en el programa de nutrición del niño regular recibirán un desayuno/almuerzo de la Escuela Intermedia de Rogersville con el precio siendo el mismo que pagaban en su escuela hogar. Se pueden traer el almuerzo de casa. **Bebidas gaseosas no son permitidas.**

El sistema de nivel de comportamiento puesto en lugar en la escuela alternativa queda en efecto durante el desayuno y el almuerzo. Estudiantes que llegan a un estado de Nivel III se sentarán en un área designada de la cafetería y se les permite hablar a la discreción del personal de la escuela alternativa. **TODOS LOS DEMAS ESTUDIANTES TIENEN ASIENTO ASIGNADO Y NO SE LES PERMITE HABLAR DURANTE EL DESAYUNO O EL ALMUERZO.**

Medicamentos

Los estudiantes deben entregar todo el medicamento en su posesión al asistente del principal o persona designada inmediatamente al llegar a la escuela. Medicamento es definido como cualquier pastilla, gel, spray, ungüento, pomada o inyección que se pueda tomar internamente o aplicar a cuerpo. Esto incluye recetas médicas y medicamentos sin receta. Los estudiantes también deben reportar si están bajo la influencia de cualquier medicamento administrado antes de llegar a la escuela. .

El personal de la escuela alternativa dispensará los medicamentos recetados por un doctor. La escuela alternativa no dispensará ningún otro tipo de medicamento.

Propiedad de la Escuela Intermedia de Rogersville

Estudiantes de la escuela alternativa **no son permitidos** en la propiedad de la Escuela Intermedia de Rogersville a ninguna hora.

Horario

La Escuela Alternativa del Estado de Hawkins seguirá el mismo horario que las demás escuelas del Condado de Hawkins. Si la escuela regular no está en sesión por cualquier razón, la escuela alternativa también estará cerrada.

Día de escuela normal: 8:00 a.m. —3:00 p.m.

El asistente del principal de la escuela alternativa establecerá el horario diario.

Búsqueda

Los estudiantes de la escuela alternativa del Condado de Hawkins son sujetos a búsquedas al azar u otras búsquedas de acuerdo con la política de HCBOE.

Teléfono

Estudiantes no pueden usar el teléfono sin permiso. Teléfonos celulares, buscapersonas, u otros objetos electrónicos no son permitidos.

Visitantes

Sólo padres, guardianes o personal oficial pueden visitar durante horas escolares.

Los padres proveerán al personal de la escuela alternativa con una lista de **adultos** quienes son permitidos de recoger al estudiante en caso de emergencia. Ninguna otra persona será permitida de recoger a un estudiante excepto aquellos designados en la lista. Circunstancias especiales se tratarán basadas en caso o caso.

APÉNDICE

Nombre del Estudiante (impresión)

Clase hogar

Grado

Mi profesor de hogar ha leído y revisado el manual de la escuela intermedia/secundaria y el manual de la escuela alternativa con mi clase de hogar. Yo entiendo las normas establecidas en el manual.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Maestro de la Clase hogar

*Este documento debe mantenerse archivado por el maestro de la Clase hogar.

Cualquier y toda política en éste manual puede cambiar de acuerdo con la ley o política estatal o federal. Las regulaciones también son sujetas a revisión y modificación por las Escuelas del Condado de Hawkins, y la administración y personal de la escuela alternativa; por lo tanto, las reglas y regulaciones pueden cambiar durante la tenencia de un estudiante en la escuela alternativa.

La sección siguiente se firmará una vez que el estudiante se halla asignado a la Escuela Alternativa.

He leído, entendido, y estoy de acuerdo de cumplir con las Reglas y Regulaciones del Manual de la Escuela Alternativa del Consejo de Educación del Condado de Hawkins.

Firma de Padre o Guardián

Fecha

Firma del Estudiante

Fecha

